



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el  
principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Abogado**

**AUTORES:**

Chuyes Ramos, Ismael Jean Pierre ([orcid.org/0000-0002-1104-3474](https://orcid.org/0000-0002-1104-3474))

Contreras Oliva, Aura Dorel ([orcid.org/0000-0003-3124-3964](https://orcid.org/0000-0003-3124-3964))

**ASESOR:**

Dr. Lugo Denis, Dayron ([orcid.org/0000-0003-4439-2993](https://orcid.org/0000-0003-4439-2993))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas  
del Fenómeno Criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

PIURA – PERÚ

2024

## DEDICATORIA

A todas las voces silenciadas y a las vidas perdidas a causa del feminicidio en todo el mundo. Este trabajo está dedicado a la memoria de todas las mujeres que han sufrido esta violencia atroz. Que este estudio contribuya a la lucha por la justicia y la erradicación de este flagelo.

A quienes trabajan incansablemente por un mundo más seguro y justo para todas las mujeres. Esta tesis se dedica a los defensores de los derechos de las mujeres, a los profesionales de la justicia, a las organizaciones de la sociedad civil y a todos aquellos que se esfuerzan por poner fin al feminicidio. Que este trabajo sea un aporte en la búsqueda de soluciones efectivas y la protección de las mujeres en riesgo.

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas que de alguna manera contribuyeron a la realización de este trabajo de tesis. Agradezco a mis profesores y asesores por su orientación y sabios consejos a lo largo de este proceso. También agradezco a mis amigos y familiares por su apoyo emocional y comprensión durante las largas horas de estudio..

A Este proyecto de investigación ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto de muchas personas. Agradezco a quienes compartieron su tiempo y conocimientos para colaborar en mi investigación. También agradezco a mi institución académica por proporcionar los recursos necesarios para llevar a cabo este proyecto. Finalmente, agradezco a todas las fuentes y autores cuyas investigaciones previas han sido fundamentales para el desarrollo de este trabajo.

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, LUGO DENIS DAYRON, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022", cuyos autores son CONTRERAS OLIVA AURA DOREL, CHUYES RAMOS ISMAEL JEAN PIERRE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 01 de Julio del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
LUGO DENIS DAYRON <b>CARNET EXT.:</b> 01911323 <b>ORCID:</b> 0000-0003-4439-2993	Firmado electrónicamente por: DLUGOD el 02-07- 2024 12:29:06

Código documento Trilce: TRI - 0786502

# DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

## **Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, CHUYES RAMOS ISMAEL JEAN PIERRE, CONTRERAS OLIVA AURA DOREL estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
CONTRERAS OLIVA AURA DOREL <b>DNI:</b> 71472547 <b>ORCID:</b> 0000-0003-3124-3964	Firmado electrónicamente por: ACONTRERASOL el 13-07-2024 00:26:14
CHUYES RAMOS ISMAEL JEAN PIERRE <b>DNI:</b> 61372232 <b>ORCID:</b> 0000-0002-1104-3474	Firmado electrónicamente por: ICHUYES el 12-07- 2024 20:44:11

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR .....	IV
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES.....	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	VI
ÍNDICE DE FIGURAS .....	VIII
ÍNDICE DE TABLAS .....	IX
RESUMEN .....	X
ABSTRACT .....	XI
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	7
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación. ....	15
3.1.1. Enfoque .....	15
3.1.2. Diseño de investigación.....	15
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización .....	16
3.4. Participantes.....	17
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.6. Procedimiento .....	20
3.7. Rigor Científico.....	20
3.8. Método de análisis de datos.....	21
3.9. Aspectos éticos .....	21
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN. ....	22
V. CONCLUSIONES .....	37
VI. RECOMENDACIONES.....	38

REFERENCIAS.....	39
VII. ANEXOS.....	45

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Resultados vinculados al Objetivo General – Analizar la importancia de la aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio.....	22
Figura 2:. Resultados vinculados al Objetivo General – Analizar la importancia de la aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio.....	22
Figura 3: Resultados vinculados al Objetivo específico 1: Explicar a través de la legislación comparada la aplicación de la terminación anticipada en el delito de feminicidio. ....	24
Figura 4: Resultados vinculados al Objetivo específico 2: Examinar doctrina relacionada a la aplicación de la terminación anticipada teniendo en cuenta el principio de celeridad en el delito de feminicidio. ....	24
Figura 5: Resultados vinculados al Objetivo específico 2: Examinar doctrina relacionada a la aplicación de la terminación anticipada teniendo en cuenta el principio de celeridad en el delito de feminicidio. ....	25
Figura 6: Resultados vinculados al Objetivo específico 3: Identificar factores que influyen en la Terminación Anticipada de casos de feminicidio en Piura. ....	26
Figura 7: Resultados vinculados al Objetivo específico 3: Identificar factores que influyen en la Terminación Anticipada de casos de feminicidio en Piura. ....	27
Figura 8: CATEGORÍA I: TERMINACIÓN ANTICIPADA.....	28
Figura 9: CATEGORÍA II: PRINCIPIO DE CELERIDAD PROCESAL.....	29



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 : Validación De Especialistas .....	19
Tabla 2 : Validación De Especialistas .....	19
Tabla 3 : Tabla De Casaciones Emitidas Por El Poder Judicial .....	28

## RESUMEN

El estudio se propuso analizar la importancia de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio. Se llevó a cabo una investigación cualitativa básica a nivel descriptivo, aplicando la teoría fundamentada. La recolección de datos se realizó a través de guías de entrevistas, las cuales fueron procesadas utilizando el software Atlas.Ti, además de un análisis documental. Los especialistas validaron los datos obtenidos mediante estas técnicas. Se concluye que es fundamental abordar la violencia contra las mujeres con una acción estatal inmediata, priorizando la protección de los derechos de las mujeres y una justicia equitativa. La terminación anticipada en casos de feminicidio podría mejorar la eficiencia legal si se implementa cuidadosamente, respetando los principios de justicia.

Palabras clave: Violencia, Feminicidio, Administración De Justicia, Eficiencia, Justicia.

## **ABSTRACT**

The study aimed to analyze the importance of early termination to strengthen the principle of speed in cases of femicide. A basic qualitative research was carried out at the descriptive level, applying grounded theory. Data collection was carried out through interview guides, which were processed using the Atlas.Ti software, in addition to a documentary analysis. The specialists validated the data obtained using these techniques. It is concluded that it is essential to address violence against women with immediate state action, prioritizing the protection of women's rights and equal justice. Early termination in femicide cases could improve legal efficiency if implemented carefully, respecting the principles of justice.

Keywords: Violence, femicide, administration of justice, efficiency, justice.

## I. INTRODUCCIÓN

Hace algunos años, se incorporó el delito de feminicidio en la legislación con la intención de proteger a las mujeres en situaciones de violencia, desafiando así las nociones estereotipadas de género ante esto la respuesta a esta situación ha sido tan contundente que, en la actualidad, los legisladores evalúen que la implementación de incrementos en las sanciones penales emergen como la única medida eficaz para prevenir los feminicidios Para Fernandez (2021) se basaría en diversos factores, que abarcan aspectos sociológicos y políticas preventivas punitivas, respaldan la intensificación de la responsabilidad penal como instrumento de control social., debido a que el incremento en los casos de feminicidio ha ido en aumento y se ha vuelto cada vez más persistente.

En agosto de (2018), se promulgó el D.L. 1382 con la intención de proteger a las mujeres, pero al hacerlo, eliminó los beneficios tanto de la confesión sincera, así como los de la terminación anticipada en casos de feminicidio. La aplicación de estas medidas es problemática y a veces falta claridad, ya que imponer sanciones penales por sí sola no garantiza la protección efectiva del bien jurídico., ya que quienes cometen feminicidio a menudo lo hacen debido a factores criminológicos, sin considerar necesariamente las consecuencias legales, como trastornos mentales cabe resaltar que, la confesión sincera y la terminación anticipada se consideran formas de acelerar y simplificar los procesos judiciales, lo que genera tensiones en el sistema judicial al excluirlos en ciertos delitos.

Villavicencio (2010) señaló que, en el nuevo modelo procesal penal, la agilidad en los procedimientos es evidente a través de la configuración del proceso ordinario, que establece plazos cortos y las vías procesales, caracterizadas por su rapidez, incluyen la acusación directa y procedimientos especiales como el juicio inmediato y la terminación anticipada. En cuanto a la imputación directa, se realiza una transición inmediata desde la etapa de indagación preliminar a la fase intermedia el juicio inmediato, se avanza sin demora desde la etapa de indagación preliminar a la fase de juicio oral, excepto que se formalice el procedimiento con un término de treinta días. Por último, en el procedimiento de terminación anticipada, se omiten

las etapas intermedias y de juicio oral; además, se establece un límite máximo de nueve meses para la duración de un proceso común, con la expectativa de que se dicte una sentencia que concluya la primera instancia en ese lapso.

El principio de agilidad procesal penal se refiere a la necesidad de que los procesos judiciales en el ámbito criminal se desarrollen de manera expedita y eficiente, dicho principio es fundamental en casos de homicidio contra mujeres, ya que asegura una respuesta rápida y efectiva a un crimen grave y contribuye a la prevención de la violencia basada en género y la protección de los derechos de las víctimas.

En su obra reciente, Vicerrel (2022) destaca las ideas de Canelo y Yedro en relación con la agilidad procesal; en consonancia con Canelo, resalta que la agilidad procesal, lejos de ser un concepto abstracto, representa el elemento central de la administración de justicia en este escenario, enfatiza que el logro de la armonía social se torna inviable en ausencia de una apropiada agilidad procesal.

Del mismo modo, siguiendo las reflexiones de Yedro, se subraya que el principio de agilidad se deriva de manera lógica del principio de economía procesal, el cual se encuentra dentro del conjunto de principios reguladores del proceso. No obstante, se reconoce que la aplicabilidad de estos principios reguladores puede variar según el tipo de proceso al que se apliquen. Además, se enfatiza que, en todas las instancias judiciales, se deben respetar los principios fundamentales del proceso, entre los que se incluyen el principio que garantiza la presencia de un tercero imparcial ajeno a las partes, el principio de contradicción y el principio de igualdad y libre acceso a la justicia

"En el ámbito nacional, el fenómeno del homicidio contra mujeres se caracteriza por su tendencia a ser precedido por episodios de agresión, principalmente la ejecución de actos violentos por parte del compañero o ex compañero de la víctima es una preocupación central en el marco jurídico, ya sea en un contexto familiar o en situaciones de agresión mutua. La incidencia de violencia dirigida hacia las mujeres muestra un constante incremento, lo cual insta a la intervención estatal, con el objeto de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los individuos, se

establece como un deber ineludible en el ámbito legal; tales como la existencia, la dignidad y el bienestar, los cuales deben ser universalmente respetados.

En los últimos quince años, en Latinoamérica y el Caribe, se ha reconocido la seriedad de la violencia basada en género, lo cual ha llevado a la promulgación de normativas y la creación de organismos especializados, pero el homicidio contra mujeres sigue siendo un problema persistente en la región sin indicios claros de disminución.

Según el informe elaborado en el año (2022) emitido por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de CEPAL, en el año 2021, se registraron como mínimo 4473 incidentes de homicidio contra mujeres en 18 naciones de Latinoamérica y 28 en 11 países caribeños, conforme a los datos oficiales proporcionados al mencionado Centro. Esto se traduce en un promedio de se documentaron como mínimo 12 fallecimientos violentos de mujeres en este contexto, evidenciando la urgencia de abordar este fenómeno.

Dicho reporte indica de las 18 naciones latinoamericanas que suministraron información en 2021, 11 presentaron índices de homicidio contra mujeres iguales o superiores a 1 víctima por cada 100.000 mujeres. Los índices más elevados se observaron en Honduras 4,6 %, la República Dominicana 2,7 %, El Salvador 2,4%, Perú 0,8% y Brasil 1,7%. Estas cifras evidencian la persistencia de un grave problema de violencia basada en género en la región.

La Defensoría del Pueblo en Julio del (2023), elaboró un informe basado en la recopilación de avisos de desapariciones registradas en el portal web de la Institución Policial del Perú y el Sistema de Personas Desaparecidas, se notó una reducción del 13% en los avisos relacionados con mujeres adultas, así como con niñas y adolescentes desaparecidas, en comparación con los datos registrados en junio de 2023: además, se notificaron 14 incidentes de homicidio contra mujeres, 2 muertes violentas y 17 intentos de homicidio contra mujeres, indicando un aumento en relación con el mes previo. Por lo tanto, se resalta la importancia de una atención rápida y efectiva a los casos de desapariciones de mujeres para evitar la

revictimización y prevenir que cualquier forma de violencia se convierta en homicidio contra mujeres.

Para Guzmán y Navarro (2023), lo documentado en los informes estadísticos demuestra la incapacidad del Estado para garantizar eficazmente estos derechos, esto afecta a mujeres de diversos estratos sociales y edades, ya que el sistema judicial actual se caracteriza por su lentitud y su respuesta tardía a las denuncias presentadas por mujeres que, agobiadas por vivir en un ambiente hostil, buscan protección por parte de las autoridades. Lamentablemente, esta protección rara vez se materializa, y en algunos casos, las denunciadas enfrentan represalias por parte de sus agresores, como consecuencia, estas mujeres se convierten en víctimas adicionales de la epidemia de homicidios contra mujeres.

La entidad encargada de los Asuntos de la Mujer y Grupos Vulnerables ha presentado los resúmenes ejecutivos relativos a la implementación de las principales acciones del MIMP a nivel nacional y departamental en el transcurso de enero a agosto de 2023. En el resumen correspondiente al departamento de Piura, se ha comunicado que, en esta región, un 56% de las mujeres entre 15 y 49 años que han mantenido vínculos sentimentales han experimentado violencia por parte de sus parejas. Estos datos provienen del ENDES-INEI 2022. A nivel nacional, este porcentaje es ligeramente menor, situándose en un 55.7%. Esta violencia abarca principalmente la psicológica con un 51.6%, la física con un 24.2%, y la sexual con un 5.7%.(2023)

En respuesta a estas alarmantes estadísticas, se ha implementado el Programa AURORA, el cual se presenta como una iniciativa destinada a desarrollar y ejecutar políticas y acciones a nivel nacional para abordar, prevenir y brindar apoyo a personas que han sido afectadas por violencia doméstica y agresiones sexuales, con el propósito de fomentar el bienestar social de la comunidad. En el departamento de Piura, este programa opera a través del Centro de Atención de Emergencia para Mujeres (CEM), donde se han atendido 5101 casos de violencia y se han llevado a cabo 141431 actividades de atención por violencia entre enero y agosto de 2023.

A través del Programa de Asistencia Económica para Afectados Indirectos de Homicidio, contra Mujeres, creado mediante el (Decreto de Urgencia N° 005-2020), como medida de apoyo, se instaura la provisión de asistencia financiera con el objetivo de colaborar al bienestar social y al desarrollo integral de los afectados indirectos de homicidio, estos beneficiarios incluyen a niñas, niños y adolescentes que han perdido a sus madres debido a este tipo de crímenes. (2020)

En el departamento de Piura, se ha implementado la asistencia económica para un total de 39 afectados indirectos de homicidio contra mujeres. Además, se ha establecido el Hogar de Refugio Temporal (HRT), que actúa como un centro de acogida provisional diseñado para víctimas de violencia familiar. En estos refugios, se brinda protección, alojamiento, alimentación y atención multidisciplinaria con la finalidad de promover la recuperación integral de las personas afectadas. (MIMP, 2023)

La provincia de Sullana ha sido escenario repetidas veces de este delito, es así que, en septiembre de 2021, fue asesinada Liliana Isabel Silva Ochoa en su propia vivienda ubicada en el Asentamiento Humano 17 de enero de Sullana, el hecho ocurrió después de una discusión con Juan Alberto Ancajima Purizaca (32 años), quien era su pareja, el agresor utilizó un arma blanca para atacarla causándole heridas mortales en la espalda y el tórax, los familiares de Liliana Silva la trasladaron inmediatamente al hospital de Apoyo II de Sullana, pero lamentablemente los médicos declararon su fallecimiento, el sujeto fue detenido por la Comisaría El Obrero mientras intentaba huir del lugar. (2022)

Tomando en cuenta la **realidad problemática**, se expone la siguiente pregunta: ¿Cuál es el impacto de la implementación de la terminación anticipada en los casos de feminicidio en términos de fortalecer el principio de celeridad en los procedimientos judiciales?

La presente información cuenta con una **justificación teórica**, la cual radica en la consideración de la doctrina y leyes aplicables; en este contexto, se llevará a cabo una interpretación y aplicación de dichas normativas en relación con la autoridad que ostenta el Estado para salvaguardar los derechos fundamentales de las personas, focalizándose particularmente en aquellos casos en los que las mujeres



han sido víctimas de feminicidio con el propósito de salvaguardar su bienestar y dignidad, proporcionándole una vida segura. **La justificación práctica** de la terminación anticipada en casos de feminicidio se fundamenta en la necesidad de abordar el impacto negativo que esta problemática genera en las mujeres y en sus familias. Al considerar la importancia de aplicar esta medida, se busca incrementar las investigaciones sobre el tema, enfocándose en el principio de celeridad en los casos de feminicidio. La reintroducción de legislación que regule estos casos es crucial para proteger la vida, el bienestar y la integridad de las personas afectadas. Desde una perspectiva social, la terminación anticipada en casos de feminicidio puede ser justificable para fortalecer el principio de celeridad en el sistema de justicia. Sin embargo, su aplicación debe llevarse a cabo de manera cuidadosa y equitativa, priorizando la protección de los derechos de las víctimas y garantizando una justicia adecuada y transparente. Finalmente, se **justifica** desde una perspectiva **metodológica** debido a la naturaleza cualitativa de la investigación, que se centrará en la descripción de categorías para examinar el problema social.

Se propone como **objetivo general**: Analizar la importancia de la aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio.

Por otra parte, se persigue como **objetivos específicos**:

- Explicar a través de la legislación comparada la aplicación de la terminación anticipada en el delito de feminicidio.
- Examinar doctrina relacionada a la aplicación de la terminación anticipada teniendo en cuenta el principio de celeridad en el delito de feminicidio.
- Identificar factores que influyen en la Terminación Anticipada de casos de feminicidio en Piura.

## II. MARCO TEÓRICO

Los antecedentes internacionales son fundamentales para contextualizar investigaciones académicas, ya que proporcionan una base sólida para comprender las dinámicas globales y las perspectivas cambiantes en el tiempo.

"Los antecedentes internacionales son cruciales para contextualizar estudios académicos, ya que proporcionan una base sólida para comprender las dinámicas globales y las perspectivas evolutivas en el tiempo.

Por esta razón, en cuanto a los antecedentes internacionales, se considera el trabajo de investigación realizado por Ramírez en (2019) en Costa Rica, cuyo objetivo principal era analizar el homicidio contra mujeres como la expresión máxima de violencia ejercida hacia las mujeres debido a razones de género durante el último lustro. El autor empleó una metodología cualitativa basada en el feminismo marxista como perspectiva epistemológica. Este enfoque llevó a la conclusión de que es imperativo abordar la violencia letal contra mujeres y los homicidios de género como situaciones que requieren una acción inmediata, dado los alarmantes índices de fallecimientos femeninos por causas de género y la violencia implícita en estos actos. Se reconoció la responsabilidad del Estado en garantizar la protección de los derechos y la existencia de las mujeres frente a la violencia basada en prejuicios de género arraigada en la sociedad, las instituciones y el propio Estado. La falta de intervención adecuada del Estado lo convierte en un partícipe directo en casos de esta forma de violencia.

En el artículo de investigación de Gil (2020) realizado en España, se planteó como objetivo analizar las alternativas de finalización prematura del proceso según el Reglamento, considerando las razones que permiten archivar, renunciar a la persecución penal o transferir el caso a autoridades nacionales. Para dicha investigación se empleó una metodología de enfoque cualitativo, lo que facilitó llegar a la conclusión de que este trabajo se centra en las competencias de la Fiscalía Europea en procedimientos, investigación y acción penal. Examina las vías de terminación anticipada, como archivar, desistir, remitir a autoridades nacionales o usar un proceso simplificado. Se analiza el procedimiento, su impacto en el

proceso penal español y las consecuencias, mejorando la comprensión de la gestión de casos transfronterizos.

Continuando con el Marco Teórico parafraseado:

"De acuerdo con el trabajo de investigación realizado por Luna (2020) en Ecuador, el objetivo principal fue llevar a cabo un análisis dogmático considerando el enfoque de género en la aplicación del delito de homicidio contra mujeres en entornos íntimos. En cuanto a la metodología empleada, se adoptó un enfoque cualitativo para la investigación. El autor concluyó que esta perspectiva permitió una descripción teórica detallada de las modalidades del homicidio contra mujeres, tanto íntimo como 'no íntimo'; estas modalidades se analizaron a través de las circunstancias agravantes específicas, lo que puede generar dificultades en la práctica para determinar si estas circunstancias agravantes funcionan como elementos descriptivos del tipo penal o si son factores específicos destinados a aumentar la pena. Además, se señala la identificación de otras variantes de homicidio contra mujeres, tales como: el infantil, familiar, racista, por conexión, por estigmas, relacionados con el trabajo sexual, el tráfico de personas, el transfóbico y por otros estigmas, lo que añade complejidad al tema.

En el artículo de investigación de (2021) realizado por Niño, Luna y Hernández en México, se exploró la conexión entre el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género y el impacto negativo del homicidio contra mujeres en las entidades federativas de México. Utilizando un enfoque dogmático-jurídico, descriptivo y cualitativo, se concluyó que el homicidio contra mujeres restringe la libertad y capacidad de acción de las mujeres, creando un ambiente de vulnerabilidad debido a su prevalencia generalizada. Esto obstaculiza los proyectos de vida de las mujeres y limita su desarrollo.

El trabajo de investigación realizado por Murillo y Lemos (2021) en Colombia, tuvo como objetivo analizar la posibilidad de aplicar el beneficio de la reducción a la mitad de la pena en casos de homicidio contra mujeres cuando el acusado opta por la aceptación de cargos y la celebración del preacuerdo. Esta investigación, de naturaleza descriptiva, permitió llegar a la conclusión de que, en un país con un sistema de penas conocido por su severidad, se argumentó en contra de la inhumanidad de las penas, basándose en el principio moral de la dignidad humana.

El principio expresado por Beccaria y Kant, el cual establece que cada individuo, incluso aquel condenado, debe ser tratado siempre como un fin o persona y no como un mero medio o cosa, sostiene que el valor intrínseco de la persona humana debe limitar la calidad, cantidad y gravedad de las penas impuestas, más allá de consideraciones utilitarias.

En lo que concierne a los **antecedentes a nivel nacional**, en la investigación efectuada por Caballero en 2019 en Lima, el cual se planteó el objetivo de determinar si la aplicación del proceso de Terminación Anticipada durante la instancia intermedia del proceso penal contribuye a acelerar el proceso y reducir la carga procesal, dicha investigación, se empleó una metodología descriptiva, no experimental y correlacional, la cual permitió llegar a concluir que, los dispositivos para agilizar el proceso judicial, implementados por el Nuevo Código Procesal Penal, han tenido un impacto positivo en el ámbito jurisdiccional de Huaura al reducir la carga de casos en el sistema legal. Además, se demostró que estos mecanismos inspiran confianza en el nuevo sistema penal. Se subraya que estas estrategias de rapidez procesal representan una opción relevante para el adecuado desempeño del sistema de justicia penal.

"En la investigación de Alvarón (2019), la cual se desarrolló en la ciudad de Huaraz, se estableció como meta evaluar la eficacia de los acuerdos de Finalización Anticipada realizados entre el Ministerio Público y el imputado. A partir de esto, se concluyó que resulta fundamental promover la imparcialidad en la implementación de la finalización anticipada por parte de los funcionarios del Ministerio Público y del Poder Judicial, con el propósito de agilizar procesos judiciales y salvaguardar los intereses de todas las partes involucradas, incluyendo tanto al acusado como a la parte civil.

En el estudio efectuado por Tirado en Lima durante el año (2020), el objetivo principal fue demostrar que el uso del principio de agilización procesal para la finalización anticipada en casos de homicidio contra mujeres podría tener un efecto positivo en la reducción de la carga procesal en los juzgados penales de la provincia de Lima. La metodología utilizada en esta investigación abarcó tanto enfoques cualitativos como cuantitativos de manera sistemática, caracterizándose como un estudio de tipo básico puro a nivel correlacional. Los resultados obtenidos llevaron

a la conclusión de que la implementación del principio de agilización procesal reviste una importancia significativa y requiere una aplicación urgente en el sistema judicial peruano. Además, se evidenció que los profesionales de la justicia en Perú, especializados en casos de homicidio contra mujeres, son conscientes de las graves consecuencias de estos delitos y estarían dispuestos a respaldar la aplicación de dicho principio, siempre y cuando sea reintegrado en el sistema judicial peruano.

Fernandez (2021) durante su investigación efectuada en Chiclayo, se planteó el objetivo de demostrar la relevancia del reconocimiento voluntario de culpabilidad y la finalización anticipada en el contexto de nuestro sistema procesal penal. El enfoque metodológico utilizado en la presente investigación se caracterizó por ser de naturaleza cualitativa, de tipo básica y descriptiva, y los resultados obtenidos condujeron a la conclusión de que la ejecución del Decreto Legislativo N° 1382, al eliminar las figuras del reconocimiento voluntario de culpabilidad y la finalización anticipada en situaciones de homicidio contra mujeres, genera una carga adicional en el sistema de justicia, ya que impide acceder a un proceso especial y ágil en el cual la carga probatoria sea mínima y en el que se pueda resolver el caso en una sola audiencia.

"En la tesis de Condori y Quispe (2023), realizada en Cusco, se planteó como objetivo determinar si es discriminatoria la aplicación del artículo 5 de la ley 30838 en los delitos de agresión sexual en comparación con otros delitos de mayor relevancia penal. Este objetivo ayudó a llegar a la conclusión de que el artículo 5 de la Ley 30838, que restringe el uso de la finalización anticipada en casos de agresión sexual, es objeto de cuestionamiento constitucional al considerar que vulnera el derecho a la igualdad y no discriminación de los acusados. Además, va en contra de principios legales como la legalidad y la proporcionalidad de la pena, y el debido proceso. La aplicación de la finalización anticipada en estos casos no contradice los objetivos constitucionales de la pena, a pesar de las diversas sanciones asociadas.

En la investigación llevada a cabo por Castillo en el año (2023) en Lima, se estableció como meta analizar el efecto de la finalización anticipada como un recurso para agilizar el proceso en los tribunales penales de Santa Anita. Este

estudio empleó una metodología cualitativa de enfoque básico, estructurada sobre la base de la teoría fundamentada. La conclusión principal fue que el acuerdo y consenso entre las partes procesales resultó en la aceptación de la finalización anticipada y, como resultado, se logró una resolución rápida de los casos en los juzgados penales de Santa Anita. Dicha eficiencia en el proceso judicial permitió que otros casos también fueran atendidos de manera expedita por los mismos juzgados.

En cuanto a los antecedentes locales, tenemos la investigación realizada por Ordinola (2019), en la ciudad de Piura. Dicha investigación contó con una metodología de enfoque mixto, no experimental, a nivel explicativo-causal y de tipo básico y polivariante. En ella se buscó examinar si se deberían dejar sin efecto los beneficios del reconocimiento voluntario de culpabilidad en los casos de homicidio contra mujeres, cuando no existen pruebas contundentes que respalden la acusación. Se llegó a la conclusión de que la aplicación de dichos efectos incidiría de manera positiva. Esta propuesta se basa en el concepto de que el reconocimiento voluntario de culpabilidad ayudaría a esclarecer los hechos delictivos durante el proceso penal, particularmente cuando no existen pruebas sólidas que relacionen al acusado con la comisión del delito.

Carnero (2020) en su trabajo de investigación pudo llegar a la conclusión de que, se ha observado una notable diferencia en la naturaleza de la agresividad entre los inculcados por feminicidio y los inculcados por tentativa de feminicidio, en el cual un grupo muestra agresividad de tipo instrumental, de forma tanto física y verbalmente, el segundo grupo muestra una conducta caracterizada por aspectos cognitivos, como la hostilidad, y emocionales, como la ira, ante lo cual se recomendó la implementación de sesiones de terapia basadas en el enfoque cognitivo conductual, tanto individual como colectivamente, con el propósito de reducir el nivel de agresividad y abordar la intensidad y la impulsividad de los inculcados en situaciones de estrés, especialmente en relación al género femenino y otras personas.

Velasquez (2022) en su investigación tuvo como propósito examinar la idoneidad de recurrir a la conclusión anticipada del proceso en la fase intermedia del procedimiento penal. Este estudio adoptó un enfoque cualitativo, con un diseño

descriptivo, lo que permitió llegar a la conclusión de que la conclusión anticipada del proceso es una ventaja que reduce la sanción hasta un sexto para los acusados que admiten su responsabilidad, establecido en el Nuevo Código Procesal Penal. Resulta beneficioso para los acusados al disminuir sus sentencias y para el sistema judicial al aliviar la carga de trabajo en los tribunales y fiscalías.

En lo que respecta a las **definiciones y teorías** aplicables, hemos incluido en nuestra investigación:

En cuando a las teorías que avalen la investigación se encuentra la **Teoría de la Prueba**, en palabras de Coria (2023) expresa que, la noción de prueba es aplicable y adquiere importancia en todas las expresiones de la conducta humana, pero se destaca especialmente en el ámbito legal, el concepto de prueba no está limitado al ámbito del derecho procesal, sino que se encuentra presente en prácticamente todas las disciplinas, dicho término se emplea tanto en el contexto del derecho sustantivo como en el procedimental.

Por su lado, Accatino (2019) indica que la **perspectiva racionalista** concibe la prueba como un instrumento para adquirir conocimiento y determinar la verdad en relación con los hechos en disputa. Esta verdad se entiende en un sentido que se corresponde con los hechos reales. La idea de buscar la verdad se considera esencial debido a la comprensión de la función judicial como la aplicación del derecho a situaciones específicas, lo que implica que las normas se aplican cuando se verifica que los hechos se ajustan a lo previsto en el antecedente de la norma.

También se ha tomado en cuenta la **Teorías Absolutas de la Pena**, en la cual Cerna (2023), la pena absoluta, también conocida como pena necesaria, se distingue por limitar los derechos del autor de un delito con el propósito de reparar el perjuicio ocasionado por su conducta, sin tener como objetivo adicional influir en la sociedad en su conjunto.

Para Villagómez (2022), la teoría absoluta de la pena, también conocida como retributiva, sostiene que la justicia en el entorno del derecho penal se alcanza cuando el Estado, a través de sus tribunales, emite una sentencia condenatoria imponiendo una sanción privativa de libertad. Según esta perspectiva, las repercusiones que la pena pueda tener en los derechos humanos individuales del

sujeto no son consideradas, ya que cualquier tipo de sanción debe ser cumplida en su totalidad sin permitir mecanismos extrajudiciales que eviten su ejecución.

En cuanto a las **definiciones** se abarcaran las definiciones de Femicidio, Terminación Anticipada y Principio de Celeridad.

En cuanto a las **definiciones** se abarcaran las definiciones de Femicidio, Terminación Anticipada y Principio de Celeridad.

Azcuy (2022) indica que el concepto de **femicidio** implica los asesinatos de mujeres ejecutados por hombres, fundamentados en motivos como el odio, el desprecio, la búsqueda de satisfacción personal o la incorrecta creencia en su superioridad sobre las mujeres, este término abarca situaciones de violencia de género que resultan en la muerte de mujeres y niñas, incluyendo asesinatos en contextos de guerra, mutilación genital y violencia vinculada a la dote. Esta forma de violencia puede manifestarse de manera física, psicológica, económica, sexual e institucional, ya menudo queda invisibilizada debido a la omisión, desatención o falta de consideración hacia el problema existente

Suarez V, Suarez D y Samudio (2023) indican que, el **femicidio** es el homicidio de mujeres motivado por cuestiones de género, resultado de las disparidades en el poder entre hombres y mujeres, estos actos de femicidio buscan recuperar el control o dominio sobre el cuerpo de la mujer y afirmar la superioridad de la masculinidad.

Espinoza (2023) indica que la **terminación anticipada** proceso judicial es un método acordado con el objetivo de agilizar el sistema de justicia, en dicho proceso, el juez evalúa la legalidad del acuerdo entre las partes y emite una sentencia basada en dicho acuerdo. A pesar de esto, el juez mantiene la responsabilidad de justificar adecuadamente su decisión, que debe abarcar la descripción de los cargos imputados, los hechos comprobados, el marco legal aplicable y la determinación de la reparación civil, todo ello en el marco de una audiencia especial y confidencial.

Bach (2022) define el **principio de celeridad**, como un principio busca asegurar la eficiencia en las actividades procesales, evitando retrasos innecesarios, tanto por parte de las autoridades judiciales como de las fiscales. Además, puede



considerarse un derecho que garantiza que el proceso legal avance sin demoras indebidas desde la perspectiva de las partes involucradas.

Casachagua y Salvatierra (2019) indicaron que los **supuestos de aplicación**, se basa en disposiciones de la Ley de Procedimiento Penal, específicamente en los Artículos 468° a 471° del Libro V, Sección V, esta regulación es aplicable a casos de cualquier tipo de delito, ya que el Código no especifica supuestos particulares, puesto que los fiscales tienen la autoridad para aplicarla en diversos casos, lo que implica una regulación uniforme, esta medida se toma en aras de la coherencia y priorización de una ley posterior que reemplaza disposiciones penales específicas, como las Leyes 26320 y 28008.

Neyra (2022), menciona que en el código penal se establecen **condiciones de aplicación** para la terminación anticipada, las cuales son: a) cuando el acusado es sorprendido en flagrancia delictiva; b) si las pruebas obtenidas por la policía, con la participación del fiscal o solo por el fiscal, son suficientes para proceder al juicio sin más investigaciones; c) si el acusado confiesa. Sin embargo, también establecen las **causas de excepción**, en las cuales no es posible la terminación anticipada en casos de complejidad que requieran pruebas adicionales que no se puedan realizar de manera rápida y sencilla, o cuando hay más de cuatro acusados o se trata de una banda u organización criminal. Es relevante destacar que no es necesario que el acusado admita su responsabilidad para concluir anticipadamente la instrucción.

Ludeña (2021) hace referencia a que la criminalización del feminicidio busca proteger el **bien jurídico**, el cual es la vida humana tanto de mujeres como de hombres. No obstante, al definir el feminicidio como un delito de género, se plantea un posible desafío al principio de culpabilidad al sugerir que solo los hombres pueden ser responsables de este crimen.

Ezpinoza (2023), menciona que la **tutela jurisdiccional** es un derecho constitucional y humano, aplicable tanto al demandante como al demandado en un proceso legal, el cual se concreta cuando el Estado resuelve disputas de intereses mediante un proceso, garantizando derechos básicos para ambas partes. La efectividad de esta tutela se logra cuando el Estado resuelve el conflicto y permite

la ejecución de la resolución final, garantizando así el cumplimiento de los derechos legales.

Rojas (2022) define que el **debido proceso** es una garantía legal que exige el cumplimiento de procedimientos establecidos por la ley, asegurando el respeto de los derechos y libertades de los acusados en un proceso penal. Incluye condiciones para permitir que quienes enfrentan acusaciones criminales puedan defenderse y proteger sus derechos, conocido como el derecho al debido proceso legal.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación.**

##### **3.1.1. Enfoque**

La metodología adoptada para la investigación se fundamenta en un enfoque cualitativo de tipo básico, con el propósito de explorar un nuevo aspecto cognitivo relacionado con la aplicación de la conclusión anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, este enfoque se clasifica como descriptivo, ya que se limita a señalar lo observado sin manipular las variables de estudio, centrándose en la comparación de la doctrina existente.

Guzmán (2021) destaca que la investigación cualitativa, como la presente, se caracteriza por observar subjetivamente una parte de la realidad. Utiliza diversas técnicas, estrategias e instrumentos para obtener categorías conceptuales y establecer relaciones sistemáticas entre los sujetos concernidos y la situación investigada, contribuyendo así a una comprensión más profunda del fenómeno analizado.

En relación con el nivel de investigación descriptiva, según Valle (2022), se revela que esta puede adoptar tanto un enfoque cuantitativo como cualitativo. Sin embargo, en este caso, la investigación se centra en el enfoque cualitativo para describir detalladamente una realidad específica, abordando situaciones, costumbres y actitudes predominantes con el propósito de conocer a fondo actividades, objetos, procesos y personas involucradas.

### 3.1.2. Diseño de investigación.

Considerando la información previamente expuesta, se ha considerado apropiado emplear el planteamiento basado en teoría fundamentada, conforme a lo expuesto por Espriella y Gómez (2020) está constituye un método que se integra en la investigación cualitativa, destinado al análisis de datos conceptuales, desarrollado específicamente para la generación de conceptos y teorías que sustenten la información recopilada, su metodología sigue un conjunto riguroso de pasos, caracterizándose como un proceso continuamente comparativo para asegurar la robustez de los resultados.

### 3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Por tratarse de un estudio cualitativo, se desarrollarán categorías y subcategorías partiendo de los objetivos específicos establecidos. Nizama y Nizama (2020) destacan que la importancia de las categorías y subcategorías radican en su aplicación, ya que permiten incorporar la especificidad y relevancia de los aspectos fundamentales de una investigación, junto con el establecimiento de un fundamento epistemológico, voluntario e interpretativo.

Las categorías propuestas en este estudio servirán de guía para el contenido de la información que se recopile, debido a que dicha información recopilada contribuirá al logro de los objetivos propuestos. **(Ver anexo 01: Matriz de Categorización)**

Siguiendo lo expuesto, se identificó la **primera categoría** la terminación anticipada, se caracteriza por su aplicación condicionada a la ausencia del requerimiento acusatorio del Ministerio Público, en situaciones donde se presenta este requerimiento, la opción de buscar una resolución penal negociada se vuelve inviable, pesar de ello, en algunos distritos judiciales, se observa una práctica excepcional donde algunos jueces no solo la aplican durante la etapa intermedia, sino que la fomentan incluso después de la presentación del requerimiento acusatorio en la audiencia de control de

acusación; se tuvo las **subcategorías**: supuestos de aplicación, causales de excepción, bien jurídico protegido.

Así que, como **segunda categoría** se seleccionó el Principio de Celeridad Procesal entendido como la búsqueda de una justicia expedita sin demoras injustificadas, se erige como un derecho fundamental, esto implica la obligación de proceder en un plazo razonable, impidiendo el incumplimiento de estos plazos procesales podría ocasionar perjuicios a las partes que participan en el sistema de justicia, sacrificando así la equidad procesal, por lo tanto, con el objetivo de realizar un análisis lógico y consistente, se definieron las siguientes **subcategorías**: Tutela Jurisdiccional efectiva y Debido Proceso.

### **3.3. Escenario de estudio**

Según lo argumentado por Fernandini (2018), se destaca la importancia crucial del escenario elegido para llevar a cabo un estudio exitoso, ya que este constituye el punto central donde se podrán identificar las opiniones a examinar.

Considerando estas premisas, se ha decidido explorar como escenario de estudio el Distrito Judicial de Piura, centrándose específicamente en el grupo de abogados. Al emplear una muestra finita, se realizará una entrevista con el propósito de obtener resultados que respalden la realización del estudio, conferiéndole así ciertos valores que la legitimarán.

### **3.4. Participantes**

En el enfoque cualitativo propuesto por Espinoza (2020), la selección de participantes se rige por requisitos clave como grado académico, empleo y conocimientos adquiridos, estos criterios buscan asegurar una colaboración esencial y relevante que constituirá la base fundamental del análisis en el estudio.

Como primer escenario se da la aplicación de entrevistas se llevará a cabo en base a los módulo 7 abogados los que abarca el escenario considerado. En este caso, los participantes serán los abogados del Distrito Judicial de Piura, específicamente, especializados en derecho penal, es crucial destacar que todos los participantes en este escenario son aptos para la

entrevista, se empleo un muestreo no probabilístico por conveniencia, el cual se fundamenta en la idoneidad de los abogados y su conocimiento en temas penales, especialmente en el delito de feminicidio.

En el análisis del segundo escenario, se consideraron las resoluciones emanadas del Poder Judicial, guiándose por criterios específicos, estos criterios selectivos comprenden las casaciones emitidas por el Poder Judicial y, de manera más específica, aquellas relacionadas con casos de feminicidio que involucraron la aplicación de la terminación anticipada. Siguiendo estos criterios, se identificaron y seleccionaron meticulosamente 03 casaciones emitidas por el Poder Judicial, destacando su relevancia en relación con el tema de investigación.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La recolección de datos, según Martel, Castillo, Medina y Loaiza (2020), se erige como un proceso crucial en cualquier investigación, proporcionando información valiosa y precisa; algunas de las técnicas habituales para recopilar datos cualitativos incluyen encuestas, entrevistas, observación, revisión documental y experimentos. La selección del método específico depende del contexto y los objetivos del estudio en cuestión.

En este estudio, se incorporó la entrevista como método de recolección, siguiendo la perspectiva de Fera, Mantecón y Mantilla, (2020), la entrevista se presenta como una herramienta fundamental para recabar información significativa de un grupo de personas, involucrando preguntas dirigidas a individuos específicos con el objetivo de obtener resultados, la aplicación de entrevistas a los participantes del primer escenario implicó una fase de intercambio asimétrico entre los roles, el instrumento constará de un total de 8 preguntas planteadas en concordancia con los objetivos generales y específicos previamente establecidos. **(Ver anexo 02: Guía de entrevista)** Es importante destacar que los instrumentos utilizados para recolectar los datos serán validados por individuos calificados y expertos en el tema de estudio.

**TABLA 1: VALIDACIÓN DE ESPECIALISTAS**

<b>Validadores de instrumento guía de entrevista</b>		
<b>Datos generales</b>	<b>Cargo</b>	<b>Opinión de aplicabilidad</b>
Juan Carlos Castope Buchelli	Docente Universitario	Excelente
Hilter Suárez Peña	Abogado	Muy bueno
Dayron Lugo Denis	Docente Universitario	Muy bueno
<b>RESULTADO</b>		Aplicable

En la investigación, se empleó el análisis documental como segunda técnica para recopilar información relevante, utilizando la guía correspondiente. Según Peña (2022), el análisis de información implica procesos inextricablemente vinculados, incluyendo la lectura, reconocimiento de términos clave, entendimiento, competencia en el tema, familiaridad con el contenido, comprensión de los términos y descripción de la organización del texto. Estos elementos, al integrarse, capacitan al analista para desglosar y separar partes, contribuyendo a una comprensión profunda. En este contexto, la recopilación se centra en casaciones emitidas por el Poder Judicial, abordando casos de alienación parental y evaluando aspectos valorativos en relacionados con la implementación de la terminación anticipada del proceso en delitos de feminicidio.

Es fundamental destacar que expertos competentes en el campo serán responsables de validar los instrumentos.

**TABLA 2: VALIDACIÓN DE ESPECIALISTAS**

<b>Validadores de instrumento guía de análisis documental</b>		
<b>Datos generales</b>	<b>Cargo</b>	<b>Opinión de aplicabilidad</b>
Juan Carlos Castope Buchelli	Docente Universitario	Excelente
Hilter Suárez Peña	Abogado	Muy bueno

### 3.6. Procedimiento

En cuanto al **primer paso**, se iniciará el proceso con la clasificación del escenario de estudio, enfocándose en los 7 abogados del Distrito de Piura con conocimientos en materia penal.

El **segundo paso** implica la elaboración de instrumentos de recolección, específicamente una guía de entrevista con 7 preguntas dirigidas a los 7 abogados del único escenario de estudio.

En el **tercer paso**, se llevará a cabo la validación de los instrumentos, siendo evaluados por 3 expertos para certificar su conformidad con los parámetros necesarios para una aplicación correcta.

El **cuarto paso** abordará el procesamiento de resultados mediante métodos hermenéuticos, inductivos y comparativos, permitiendo la presentación de resultados coherentes y razonados.

El **quinto paso** implicará un análisis de datos utilizando el método de triangulación, con el propósito de constatar y relacionar los objetivos del estudio y facilitar la formulación adecuada de las conclusiones.

En el **sexto** y último paso, se formularán recomendaciones basadas en las conclusiones alcanzadas, con el objetivo de destacar puntos clave que los legisladores deben considerar para aportar soluciones óptimas a la problemática identificada.

### 3.7. Rigor Científico

En este estudio, se establece que la credibilidad y objetividad de las fuentes son los fundamentos clave, basándose en los principios delineados por López, Palmero, Sánchez y Quintana (2019), se priorizará la selección de fuentes con atributos positivos y relevantes para garantizar resultados confiables durante la recopilación de información.

Este aspecto se considera fundamental en la investigación científica, para fortalecer este precepto, se llevará a cabo una entrevista con expertos en los

campos jurídico, estos profesionales contribuirán con su conocimiento y experiencia en el ámbito de las ciencias legales y psicológicas, contribuyendo así a la confirmación y sustentación de las opiniones presentadas en el estudio en desarrollo.

### **3.8. Método de análisis de datos**

Asimismo, se desarrollará un método de análisis basado en técnicas cualitativas, utilizando el método hermenéutico para abordar una problemática específica y proponer soluciones, en colaboración con el método inductivo, se buscará alcanzar una conclusión definitiva. Este proceso comprenderá tres fases: la recolección de datos, se utilizó el software ATLAS.TI versión 22 como herramienta para procesar los datos. La presentación de resultados incluye la información relevante recopilada durante la fase de recolección de datos. Finalmente, para elaborar y verificar las conclusiones, se emplearán diversas técnicas que permitirán asegurar la validez de los datos obtenidos a lo largo de la investigación.

### **3.9. Aspectos éticos**

La investigación planificada se ajustará rigurosamente a las directrices prescritas por la institución académica, enfocándose en mantener un carácter de originalidad y autenticidad. Se siguieron los principios establecidos por el CONCYTEC en cuanto a la presentación de datos e información recolectada. Además, se emplearon los criterios de citación según las normas APA en su séptima edición, garantizando así su total originalidad. Es pertinente señalar que el estudio realizado ha observado un nivel de similitud inferior al 20%, según los estándares de Turnitin, y se ha actuado de acuerdo con las directrices éticas delineadas en el Código de Ética de la Universidad Cesar Vallejo.

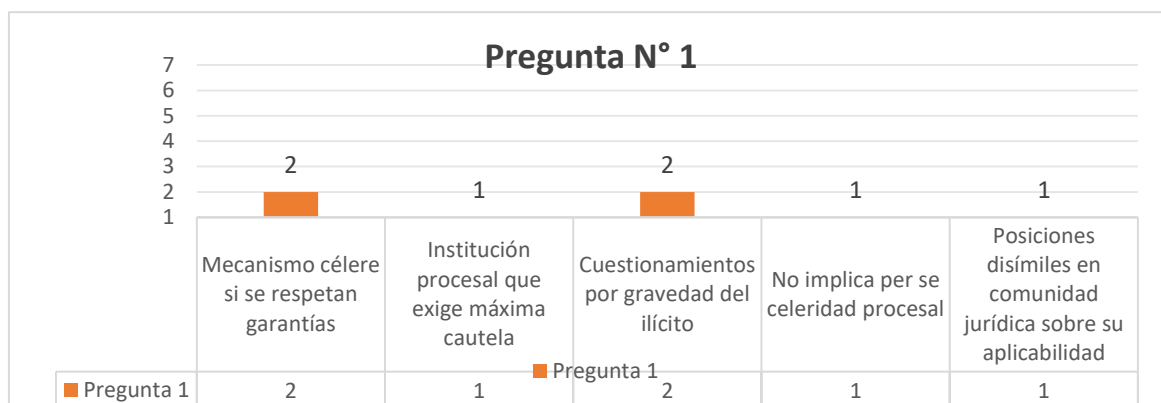
En relación con la futura publicación de la investigación, se subraya que la responsabilidad recae en los investigadores del estudio, quienes, en consonancia con la política antiplagio, salvaguardarán los derechos de autor y fomentarán la promoción de la originalidad.



#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

Este estudio se llevó a cabo en base a los datos recolectados mediante dos tipos de instrumentos diferentes: una guía de entrevista aplicada a 7 abogados especializados en derecho penal y una guía de análisis documental. Después de realizar las entrevistas, las respuestas obtenidas fueron procesadas y codificadas utilizando el software Atlas.ti. Posteriormente, la información fue organizada y presentada en gráficos elaborados en Excel.

FIGURA 1. RESULTADOS VINCULADOS AL OBJETIVO GENERAL – ANALIZAR LA IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA PARA FORTALECER EL PRINCIPIO DE CELERIDAD EN CASOS DE FEMINICIDIO.



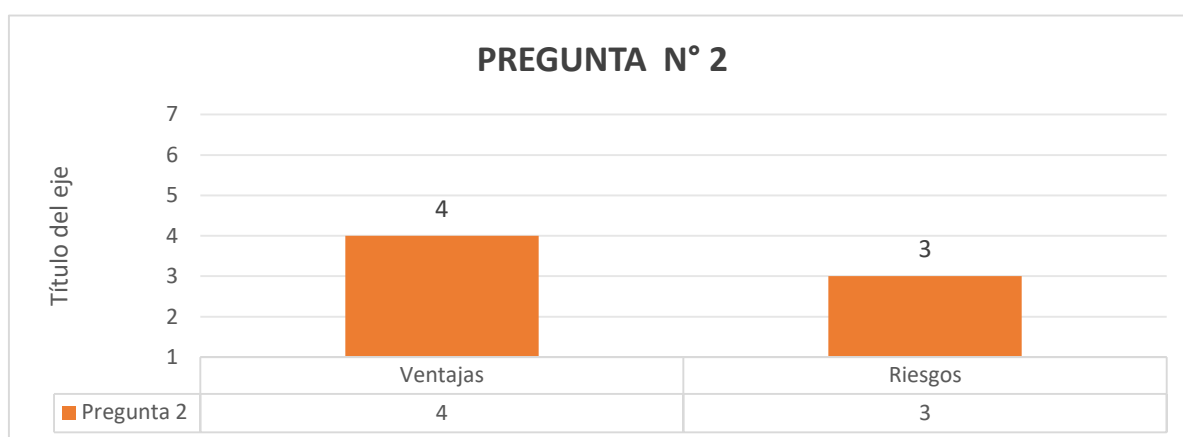
**Fuente:** Guía de entrevista aplicada a un grupo de siete abogados con conocimientos específicos en derecho penal y procesal penal en la zona de Piura.

**Interpretación:** Sobre la primera interrogación planteada, se estableció que dos de los entrevistados estuvieron de acuerdo en que el mecanismo es célere si se respetan las garantías, mientras que 1 considera que se trata de una institución procesal que exige máxima cautela. Además, 2 abogados indican cuestionamientos por la gravedad del ilícito, 1 abogado menciona que no implica per se celeridad procesal y 1 abogado hace referencia a las posiciones disímiles en la comunidad jurídica sobre su aplicabilidad.

La interpretación proporcionada corresponde al análisis del gráfico 1, donde se buscaba analizar la relevancia de la terminación anticipada en la agilización de los procedimientos judiciales en casos de feminicidio. Los hallazgos obtenidos revelaron que esta medida podría representar una herramienta eficaz para asegurar una administración de justicia más expedita, siempre y cuando se implementara de manera adecuada. Se constató que los abogados penalistas de Piura, en general,

consideraban la terminación anticipada como un recurso prometedor para acelerar los procesos legales asociados al feminicidio. No obstante, se planteó una objeción significativa respecto a su aplicación en este contexto, sustentada en la complejidad inherente a los casos de feminicidio y la necesidad de un análisis judicial exhaustivo. En este sentido, se evidenció una diversidad de opiniones entre los abogados penalistas de Piura respecto a la pertinencia de utilizar la terminación anticipada en casos de feminicidio.

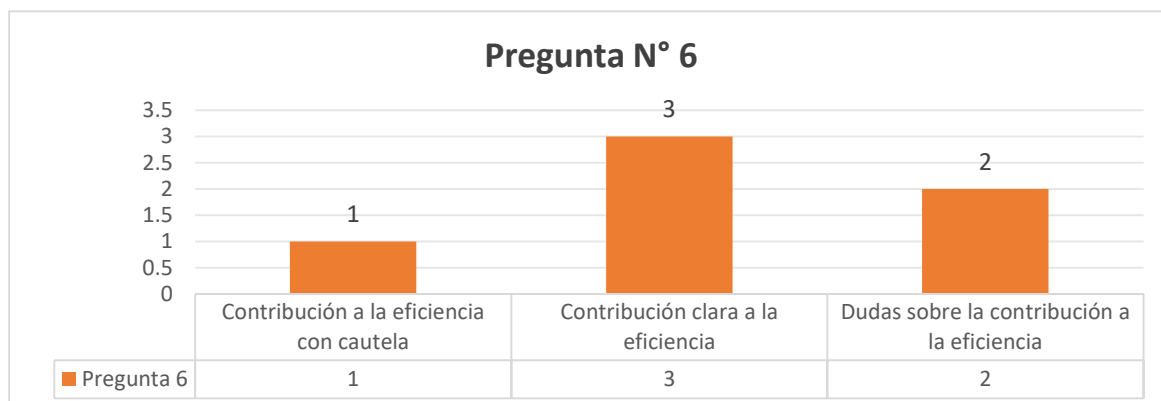
**FIGURA 2: RESULTADOS VINCULADOS AL OBJETIVO GENERAL – ANALIZAR LA IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA PARA FORTALECER EL PRINCIPIO DE CELERIDAD EN CASOS DE FEMINICIDIO.**



**Fuente:** Guía de entrevista aplicada a un grupo de siete abogados con conocimientos específicos en derecho penal y procesal penal en la zona de Piura.

**Interpretación:** Según las respuestas de los abogados, cuatro en total, destacan las ventajas de la terminación anticipada en casos de feminicidio. Ellos resaltan su capacidad para acelerar los procesos judiciales y garantizar una justicia rápida, sin comprometer la búsqueda de la verdad ni la justicia. Por otro lado, tres abogados expresan preocupaciones sobre los riesgos asociados con este mecanismo. Señalan el peligro de que se descuiden investigaciones adecuadas, se omitan circunstancias relevantes o se minimice la gravedad del delito, lo que podría resultar en reparaciones inadecuadas para las víctimas. A pesar de estas preocupaciones, un abogado sugiere que la aplicación responsable de la terminación anticipada podría fortalecer la celeridad en casos de feminicidio. Esta distribución de opiniones muestra la diversidad de perspectivas dentro de la comunidad jurídica de Piura respecto a este tema.

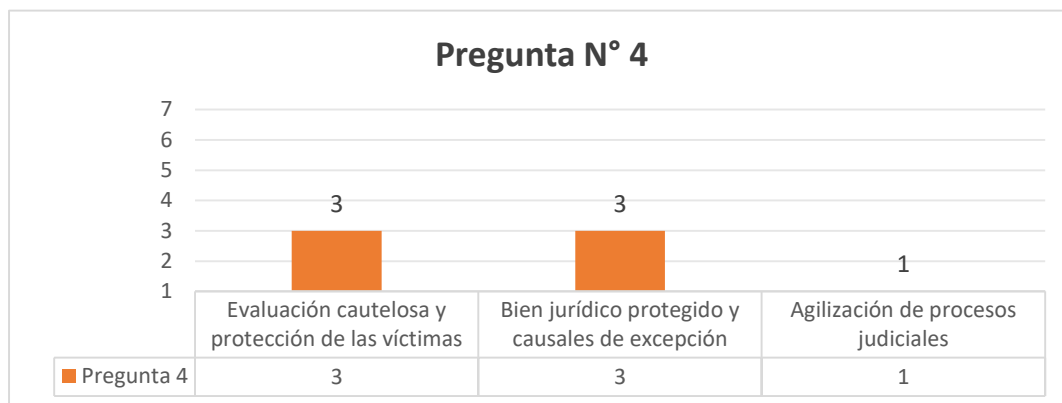
**FIGURA 3: RESULTADOS VINCULADOS AL OBJETIVO ESPECÍFICO 1: EXPLICAR A TRAVÉS DE LA LEGISLACIÓN COMPARADA LA APLICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA EN EL DELITO DE FEMINICIDIO.**



**Fuente:** Guía de entrevista aplicada a un grupo de siete abogados con conocimientos específicos en derecho penal y procesal penal en la zona de Piura.

**Interpretación:** En el contexto de explicar la aplicación de la terminación anticipada en el delito de feminicidio a través de la legislación comparada, se observan diferentes posturas entre los abogados entrevistados en Piura. Un abogado, enfatiza la necesidad de aplicar este mecanismo con cautela, reconociendo su potencial para mejorar la eficiencia judicial pero advirtiendo sobre los riesgos de minimizar el delito o comprometer la justicia. Por otro lado, tres abogados, resaltan la contribución clara de la terminación anticipada a la eficiencia judicial, argumentando que acelera los procesos sin sacrificar la justicia para las víctimas. Sin embargo, dos abogados expresan dudas sobre esta contribución, sugiriendo que la terminación anticipada podría socavar la debida diligencia en la investigación y sanción de los feminicidios, priorizando la protección de los derechos de las víctimas sobre la celeridad procesal. En conjunto, estas respuestas reflejan las diversas perspectivas y consideraciones que los abogados tienen en cuanto a la aplicación de la terminación anticipada en casos de feminicidio en Piura.

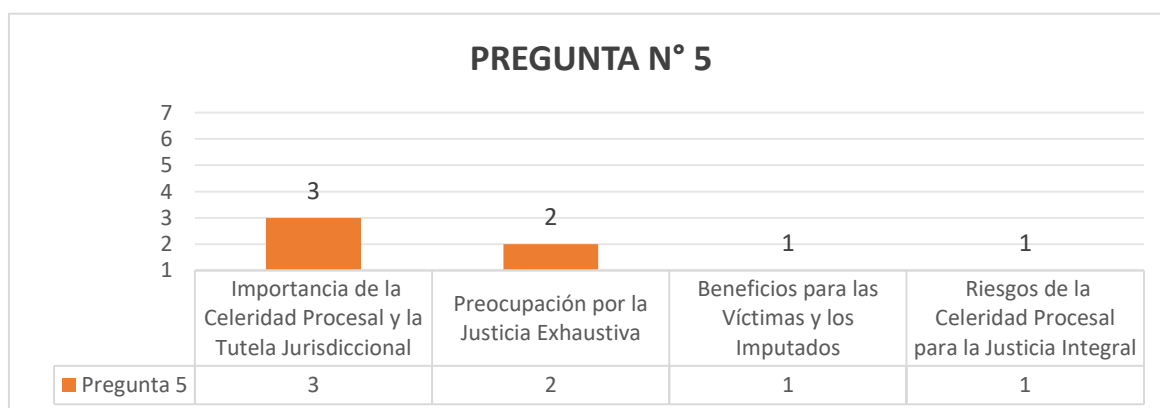
**FIGURA 4: RESULTADOS VINCULADOS AL OBJETIVO ESPECÍFICO 2: EXAMINAR DOCTRINA RELACIONADA A LA APLICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA TENIENDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE CELERIDAD EN EL DELITO DE FEMINICIDIO.**



**Fuente:** Guía de entrevista aplicada a un grupo de siete abogados con conocimientos específicos en derecho penal y procesal penal en la zona de Piura.

**Interpretación:** Según las respuestas de los abogados, tres de ellos resaltan la necesidad de una evaluación cautelosa y la protección de las víctimas en la aplicación de la terminación anticipada en casos de feminicidio, priorizando la protección de la vida y la integridad de las mujeres. Además, tres abogados coinciden en que el bien jurídico protegido es la vida de las mujeres y sugieren interpretar las causales de excepción de manera restrictiva para evitar la banalización del delito. Por otro lado, un abogado destaca la capacidad de la terminación anticipada para fortalecer la celeridad judicial en casos de feminicidio, especialmente en regiones con alta incidencia de estos delitos. Esta diversidad de opiniones muestra la importancia de equilibrar la protección de las víctimas con la eficiencia del sistema judicial.

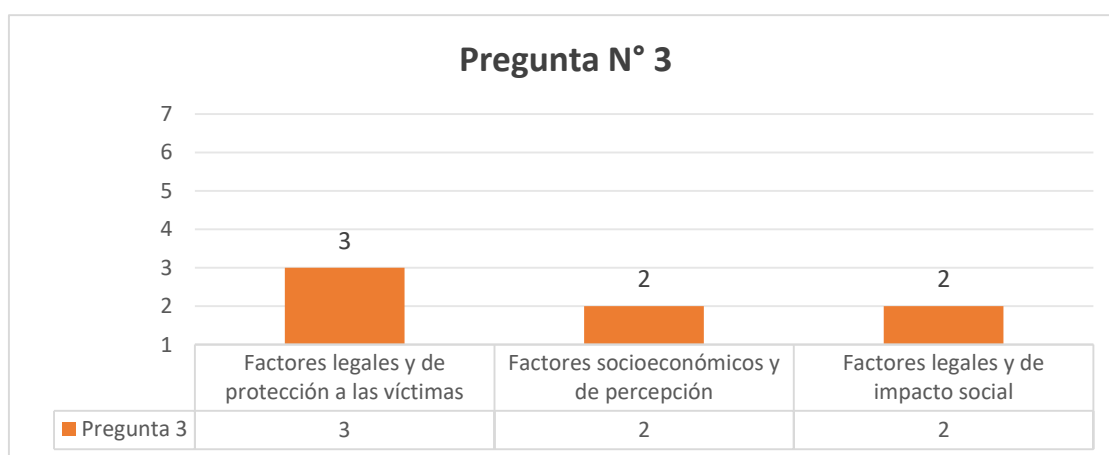
**FIGURA 5: RESULTADOS VINCULADOS AL OBJETIVO ESPECÍFICO 2: EXAMINAR DOCTRINA RELACIONADA A LA APLICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA TENIENDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE CELERIDAD EN EL DELITO DE FEMINICIDIO.**



**Fuente:** Guía de entrevista aplicada a un grupo de siete abogados con conocimientos específicos en derecho penal y procesal penal en la zona de Piura.

**Interpretación** Las respuestas de los abogados reflejan una variedad de opiniones con con relación a la aplicación de la terminación anticipada en casos de feminicidio en Piura. Tres abogados enfatizan la Importancia de la Celeridad Procesal y la Tutela Jurisdiccional, destacando la capacidad de este mecanismo para acelerar los procesos judiciales y garantizar una respuesta rápida y efectiva a las víctimas. Dos abogados muestran una Preocupación por la Justicia Exhaustiva, expresando temores sobre posibles descuidos en la investigación y la gravedad del delito. Un abogado menciona los Beneficios para las Víctimas y los Imputados al considerar la terminación anticipada como una forma de obtener una sentencia condenatoria o evitar un proceso extenso. Otro abogado señala los Riesgos de la Celeridad Procesal para la Justicia Integral, resaltando la posibilidad de que se minimicen ciertas circunstancias relevantes que podrían afectar la justicia global del caso.

**FIGURA 6: RESULTADOS VINCULADOS AL OBJETIVO ESPECÍFICO 3: IDENTIFICAR FACTORES QUE INFLUYEN EN LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CASOS DE FEMINICIDIO EN PIURA.**

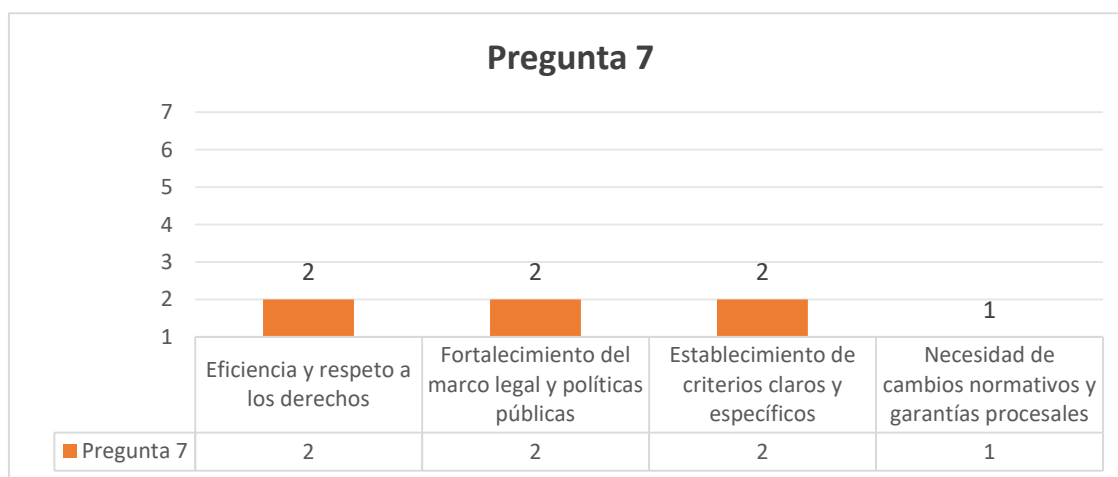


**Fuente:** Guía de entrevista aplicada a un grupo de siete abogados con conocimientos específicos en derecho penal y procesal penal en la zona de Piura.

**Interpretación:** Las respuestas de los abogados reflejan la diversidad de factores que influyen en la decisión sobre la terminación anticipada de casos de feminicidio en Piura. Tres abogados están de acuerdo en que los Factores legales y de protección a las víctimas son primordiales, considerando la gravedad del delito, la colaboración del acusado, la calidad de las pruebas y la protección de las víctimas como elementos clave en la toma de decisiones. Dos abogados destacan la

influencia de Factores socioeconómicos y de percepción, como la presión para descongestionar los tribunales, la falta de recursos y capacitación en violencia de género, y la percepción errónea sobre la gravedad de los feminicidios. Otros dos abogados mencionan la importancia de Factores legales y de impacto social, como la gravedad del delito, la contundencia de las pruebas, la actitud del acusado, el impacto social y la percepción pública del proceso, enfatizando la necesidad de una evaluación meticulosa para no comprometer la justicia ni los derechos de las víctimas. Esta distribución de opiniones destaca la complejidad y los diversos aspectos a considerar en la aplicación de la terminación anticipada en casos de feminicidio en Piura.

**FIGURA 7: RESULTADOS VINCULADOS AL OBJETIVO ESPECÍFICO 3: IDENTIFICAR FACTORES QUE INFLUYEN EN LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CASOS DE FEMINICIDIO EN PIURA.**



**Fuente:** Guía de entrevista aplicada a un grupo de siete abogados con conocimientos específicos en derecho penal y procesal penal en la zona de Piura.

**Interpretación:** Las respuestas de los abogados reflejan una diversidad de enfoques sobre los factores que influyen en la terminación anticipada de casos de feminicidio en Piura. Dos abogados están de acuerdo en que la eficiencia y el respeto a los derechos son fundamentales, resaltando la importancia de aplicar la terminación anticipada de manera responsable y garantizando los derechos de todas las partes involucradas. Otros dos abogados sugieren que el fortalecimiento del marco legal y las políticas públicas es crucial, enfatizando la asignación de recursos para la investigación y sanción efectiva de los casos, así como la capacitación en temas de violencia de género y derechos humanos. Dos abogados más están de acuerdo en la necesidad de establecer criterios claros y específicos

para la aplicación de la terminación anticipada, así como fortalecer los mecanismos de protección a las víctimas y sensibilizar a los operadores de justicia en género y violencia contra la mujer. Finalmente, un abogado señala la necesidad de cambios normativos y garantías procesales, como establecer criterios claros para la aplicación de la terminación anticipada, fortalecer las garantías procesales para las víctimas y capacitar a los operadores de justicia en violencia de género.

Posteriormente, se llevó a cabo el análisis de las casaciones emitidas por el Poder Judicial utilizando la guía de análisis documental, en el que se consideraron los criterios de selección previamente definidos.

**TABLA 3: : TABLA DE CASACIONES EMITIDAS POR EL PODER JUDICIAL**

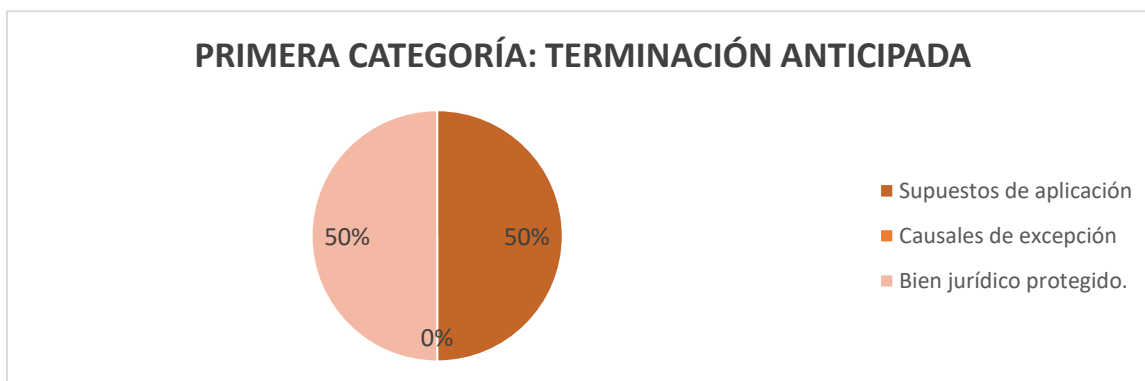
Análisis De Casaciones Emitidas Por El Poder Judicial					
Número De Casaciones	Primera Categoría: Terminación Anticipada		Segunda Categoría: Principio De Celeridad Procesal		
Nro.	Supuestos De Aplicación.	Causales De Excepción	Bien Jurídico Protegido.	Tutela Jurisdiccional Efectiva.	Debido Proceso
Exp. 02751-2018-0 Justicia De Lima	X		X	x	X
Sala Pena Permanente Casacion N° 581-2015. Piura	X		X		X
SENTENCIA N° 436-2021-5Jpu	X		X	X	X

**Fuente:** Guía de análisis documental aplicada a tres casaciones emitida por el Poder Judicial.

Al considerar la **primera categoría** abordada, que versa sobre la terminación anticipada, se analizaron tres aspectos principales: los casos en los que podría

utilizarse, las circunstancias que podrían limitar su aplicación y la salvaguarda del bien jurídico involucrado. Por ende, hemos determinado lo siguiente:

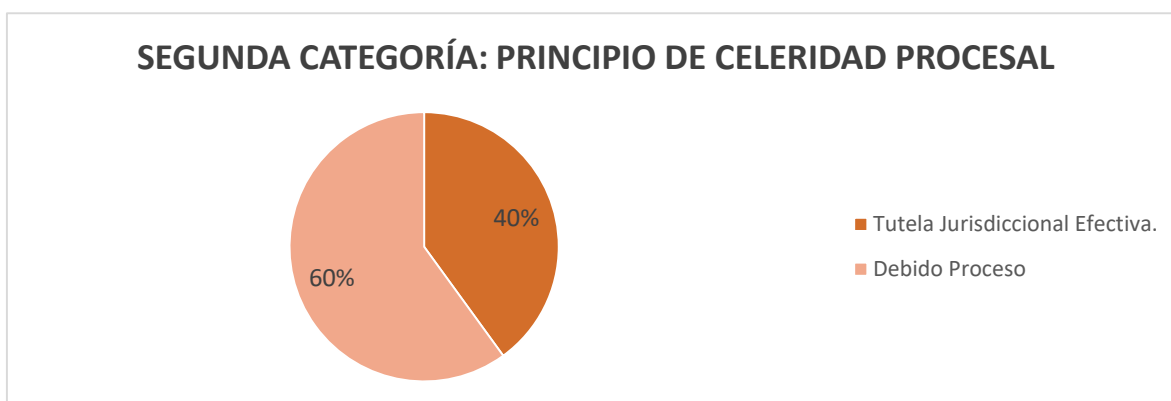
FIGURA 8: CATEGORÍA I: TERMINACIÓN ANTICIPADA



**Fuente:** Estudio de los hallazgos derivados de la revisión documental de las sentencias de casación del Poder Judicial.

**Interpretación:** El examen detallado de los expedientes judiciales clave, como Exp. 02751-2018-0 de la Justicia de Lima, Sala Penal Permanente Casación N° 581-2015 de Piura y la Sentencia N° 436-2021-5Jpu, revela una serie de aspectos cruciales relacionados con la terminación anticipada. En cada caso, se han evaluado los supuestos de aplicación, las causales de excepción y el bien jurídico protegido. Estos documentos proporcionan una comprensión profunda de cómo se aplican y se interpretan las disposiciones legales pertinentes en contextos específicos. La información obtenida a través de este análisis es fundamental para garantizar la coherencia y la justicia en los procesos judiciales relacionados con la terminación anticipada.

FIGURA 9: CATEGORÍA II: PRINCIPIO DE CELERIDAD PROCESAL





**Fuente:** Estudio de los hallazgos derivados de la revisión documental de las sentencias de casación del Poder Judicial.

**Interpretación:** Al examinar la **SEGUNDA CATEGORÍA: PRINCIPIO DE CELERIDAD PROCESAL**, que enfoca en la tutela jurisdiccional efectiva y el debido proceso, se destaca un punto crucial en la evaluación de los expedientes. Mientras que los documentos como Exp. 02751-2018-0 de la Justicia de Lima y la Sentencia N° 436-2021-5Jpu demuestran una conformidad con el bien jurídico protegido, la Sala Pena Permanente Casación N° 581-2015 de Piura se distingue al no cumplir con este criterio. Este análisis señala la importancia de garantizar que los procesos judiciales respeten los principios fundamentales de la tutela jurisdiccional efectiva y el debido proceso, subrayando la necesidad de una revisión cuidadosa de los procedimientos legales para asegurar una administración de justicia equitativa y justa para todas las partes involucradas.

Después de completar el análisis exhaustivo de los resultados obtenidos, se ha llevado a cabo la utilización tanto de la guía de entrevista como de la guía de análisis documental logrado generar una **discusión** en comparación con los datos recolectados en el contexto teórico de la investigación.

En cuanto al **objetivo general**, se planteó la importancia de analizar... de la aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, es uno de los antecedentes de índole nacional realizado por Tirado en Lima durante el año (2020) quien determinó que la aplicación del principio de celeridad procesal para obtener un dictamen anticipado en casos de feminicidio podría contribuir a reducir la carga procesal en los tribunales penales de la provincia de Lima fue el estudio realizado por el Instituto de Justicia de Lima.; la metodología utilizada en esta investigación abarcó tanto enfoques cualitativos como cuantitativos de manera ordenada, caracterizándose como un estudio de tipo básico puro a nivel correlacional. Los resultados arrojados llevaron a la conclusión de que la aplicación del principio de celeridad procesal es de gran importancia y requiere una implementación urgente en el sistema judicial peruano. Además, se evidenció que los profesionales de la justicia en Perú, especializados en casos de feminicidio, son sensibles a las graves consecuencias de estos delitos y estarían

dispuestos a respaldar la aplicación de dicho principio, siempre y cuando sea reintegrado en el sistema judicial peruano.

Es esencial destacar que esta vinculado con la pregunta N°01,, la cual cobra mayor importancia al esclarecer si, ¿Cuál es la perspectiva de los abogados especialistas en derecho penal de Piura sobre la aplicación de la terminación anticipada en casos de feminicidio, considerando el título de la tesis "Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022"?, tras el análisis, se observó que 2 de los entrevistados compartieron la opinión de que el mecanismo es célere si se respetan las garantías, mientras que 1 considera que se trata de una institución procesal que exige máxima cautela. Además, 2 abogados indican cuestionamientos por la gravedad del ilícito, 1 abogado menciona que no implica per se celeridad procesal y 1 abogado hace referencia a las posiciones disímiles en la comunidad jurídica sobre su aplicabilidad. La interpretación proporcionada corresponde al análisis del gráfico 1, donde se buscaba analizar la relevancia de la terminación anticipada en la agilización de los procedimientos judiciales en casos de feminicidio. Los hallazgos obtenidos revelaron que esta medida podría representar una herramienta eficaz para asegurar una administración de justicia más expedita, siempre y cuando se implementara de manera adecuada. Se constató que los abogados penalistas de Piura, en general, consideraban la terminación anticipada como un recurso prometedor para acelerar los procesos legales asociados al feminicidio. No obstante, se planteó una objeción significativa respecto a su aplicación en este contexto, sustentada en la complejidad inherente a los casos de feminicidio y la necesidad de un análisis judicial exhaustivo. En este sentido, se evidenció una diversidad de opiniones entre los abogados penalistas de Piura respecto a la pertinencia de utilizar la terminación anticipada en casos de feminicidio.

De la misma forma, lo anteriormente mencionado puede ser relacionado con lo argumentado por Accatino (2019), quien en su teoría sugiere que la perspectiva racionalista concibe la prueba como un medio para adquirir conocimiento y determinar la verdad en relación con los hechos en disputa. Esta verdad se entiende en un sentido que se corresponde con los hechos reales, la idea de buscar la verdad se considera esencial debido a la comprensión de la función judicial como

la aplicación del derecho a situaciones específicas, lo que implica que las normas se aplican cuando se verifica que los hechos se ajustan a lo previsto en el antecedente de la norma.

Por esta razón, en lo que se refiere al **objetivo específico I** de explicar a través de la legislación comparada la aplicación de la terminación anticipada en el delito de feminicidio, es uno de los antecedentes de índole nacional realizado por Ramírez (2019) en Costa Rica, quien concluyó que es urgente abordar la violencia feminicida y los feminicidios como situaciones que requieren una acción inmediata, dado los alarmantes niveles de muertes de mujeres por razones de género y la violencia implícita en estos actos. Se reconoció la responsabilidad del Estado en proteger los derechos y la vida de las mujeres frente a la violencia machista arraigada en la sociedad, las instituciones y el propio Estado. La falta de intervención adecuada del Estado lo convierte en un partícipe directo en casos de esta forma de violencia.

Es relevante señalar además que esto guarda relación con la pregunta N°06, la cual adquiere una importancia primordial al determinar si, ¿Usted como abogado especialista en qué medida considera que la aplicación efectiva de la terminación anticipada puede contribuir a mejorar la eficiencia del sistema legal en casos de feminicidio en Piura?, se obtuvo como resultado que, en el contexto de explicar la ejecución de la terminación anticipada en el contexto del delito de feminicidio a través de la legislación comparada, se observan diferentes posturas entre los abogados entrevistados en Piura. Un abogado enfatiza la necesidad de aplicar este mecanismo con cautela, reconociendo su potencial para mejorar la eficiencia judicial pero advirtiendo sobre los riesgos de minimizar el delito o comprometer la justicia. Por otro lado, tres abogados resaltan la contribución clara de la terminación anticipada a la eficiencia judicial, argumentando que acelera los procesos sin sacrificar la justicia para las víctimas. Sin embargo, dos abogados expresan dudas sobre esta contribución, sugiriendo que la terminación anticipada podría socavar la rigurosa diligencia en la investigación y en la penalización de los feminicidios, priorizando la protección de los derechos de las víctimas sobre la celeridad procesal. En conjunto, estas respuestas reflejan las diversas perspectivas y consideraciones que los abogados tienen en cuanto a la aplicación de la terminación anticipada en casos de feminicidio en Piura.

De la misma manera, lo anteriormente mencionado puede ser relacionado con la perspectiva racionalista de Accatino (2019), quien indica que, la perspectiva racionalista concibe la prueba como un medio para adquirir conocimiento y determinar la verdad en relación con los hechos en disputa. Esta verdad se entiende en un sentido que se corresponde con los hechos reales. La idea de buscar la verdad se considera esencial debido a la comprensión de la función judicial como la aplicación del derecho a situaciones específicas, lo que implica que las normas se aplican cuando se verifica que los hechos se ajustan a lo previsto en el antecedente de la norma.

Al examinar la Segunda Categoría: Principio de Celeridad Procesal, que enfoca en la protección judicial adecuada y el respeto al debido proceso, se resalta un aspecto crucial en la evaluación de los expedientes. Mientras que los documentos como Exp. 02751-2018-0 de la Justicia de Lima y la Sentencia N° 436-2021-5Jpu demuestran una conformidad con el bien jurídico protegido, la Sala Penal Permanente Casación N° 581-2015 de Piura se distingue al no cumplir con este criterio. Este análisis señala la importancia de garantizar que los procesos judiciales respeten los principios fundamentales de la tutela jurisdiccional efectiva y el debido proceso, subrayando la necesidad de una revisión cuidadosa de los procedimientos legales para asegurar una administración de justicia equitativa y justa para todas las partes involucradas.

Por lo tanto, en lo que se refiere al **objetivo específico de examinar II** doctrina relacionada a la aplicación de la terminación anticipada teniendo en cuenta el principio de celeridad en el delito de feminicidio, es uno de los precedentes a nivel nacional llevado a cabo por Condori y Quispe (2023) en Cusco, quienes determinaron que en la Ley 30838 especialmente en artículo 5 prohíbe la aplicación de la terminación anticipada en casos de violación sexual, es objeto de cuestionamiento constitucional al argumentar que atenta contra el derecho a la igualdad y no discriminación de los acusados. Además, va en contra de principios legales como la legalidad y la justa medida de la pena, y el proceso legal apropiado. La ejecución de la terminación anticipada en estos casos no contradice los objetivos constitucionales de la pena, a pesar de las varias penas asociadas.

Resulta pertinente mencionar que este tema se vincula de manera significativa con la pregunta N°05, la cual cobra relevancia al abordar la cuestión de si, ¿Cómo relaciona usted como abogado la categoría de "Principio de Celeridad Procesal" con la terminación anticipada en casos de feminicidio en Piura, especialmente en términos de tutela jurisdiccional efectiva?, se obtuvo como resultado que, las respuestas de los abogados reflejan una variedad de opiniones con respecto a la aplicación de la terminación anticipada en casos de feminicidio en Piura. Tres abogados enfatizan la importancia de la celeridad procesal y la tutela jurisdiccional, destacando la capacidad de este mecanismo para acelerar los procesos judiciales y garantizar una respuesta rápida y efectiva a las víctimas. Dos abogados muestran una preocupación por la justicia exhaustiva, expresando temores sobre posibles descuidos en la investigación y la gravedad del delito. Un abogado menciona los beneficios para las víctimas y los imputados al considerar la terminación anticipada como una forma de obtener una sentencia condenatoria o evitar un proceso extenso. Otro abogado señala los riesgos de la celeridad procesal para la justicia integral, resaltando la posibilidad de que se minimicen ciertas circunstancias relevantes que podrían afectar la justicia global del caso.

Del mismo modo, lo anteriormente mencionado se puede vincular con lo manifestado en la tesis de Villagómez (2022), la teoría absoluta de la pena, también conocida como retributiva, afirma que la justicia en el ámbito del derecho penal se logra cuando el Estado, a través de sus tribunales, pronuncia una sentencia condenatoria imponiendo una pena de privación de libertad. Según esta perspectiva, los impactos que la pena pueda tener en los derechos humanos individuales del individuo no son considerados, ya que cualquier tipo de pena debe ser cumplida en su totalidad sin permitir mecanismos extrajudiciales que eviten su ejecución.

Por ende, en lo que se refiere al **objetivo específico III** de identificar factores que influyen en la Terminación Anticipada de casos de feminicidio en Piura, es uno de los antecedentes de índole nacional realizado por Murillo y Lemos (2021) en Colombia, quienes tuvieron como objetivo analizar la posibilidad de aplicar el beneficio de la reducción a la mitad de la pena en casos de feminicidio cuando el acusado opta por el allanamiento y la celebración del preacuerdo. Esta

investigación, de naturaleza descriptiva, permitió llegar a la conclusión de que, en un país con un sistema de penas conocido por su severidad, se argumentó en contra de la inhumanidad de las penas, basándose en el principio moral de la dignidad humana, expresado por Beccaria y Kant. Este principio establece que cada individuo, incluso aquel condenado, debe ser tratado siempre como un fin en sí mismo y no como un mero medio o cosa, sosteniendo que el valor intrínseco de la persona humana debe limitar la calidad, cantidad y gravedad de las penas impuestas, más allá de consideraciones utilitarias.

Es fundamental acotar que esto también se relaciona con la pregunta N°07, la cual plantea ¿Qué cambios normativos o ajustes legales considerarían los abogados especialistas en derecho penal de Piura como necesarios para optimizar la aplicación de la terminación anticipada en casos de feminicidio, de manera que se fortalezca el principio de celeridad?

Para abordar esta pregunta, es relevante considerar la teoría de Villagómez (2022), la teoría absoluta de la pena, también conocida como retributiva, que afirma que la justicia en el ámbito del derecho penal se logra cuando el Estado, a través de sus tribunales, pronuncia una sentencia condenatoria imponiendo una pena de privación de libertad. Según esta perspectiva, los impactos que la pena pueda tener en los derechos humanos individuales del individuo no son considerados, ya que cualquier tipo de pena debe ser cumplida en su totalidad sin permitir mecanismos extrajudiciales que eviten su ejecución.

Por lo tanto, los cambios normativos o ajustes legales que los abogados especialistas en derecho penal de Piura podrían considerar necesarios para optimizar la aplicación de la terminación anticipada en casos de feminicidio, fortaleciendo el principio de celeridad, podrían incluir la revisión de los criterios para la concesión de la terminación anticipada en casos de feminicidio, garantizando que se aplique de manera justa y equitativa, teniendo en cuenta la gravedad del delito y el interés de la justicia. Además, podría ser necesario establecer mecanismos de supervisión y control para asegurar que la terminación anticipada no se utilice de manera indebida o para obtener beneficios injustificados. Asimismo, se podría considerar la implementación de programas de capacitación y sensibilización para los operadores del sistema de justicia, con el fin de mejorar su comprensión sobre

la importancia de la celeridad procesal y los principios fundamentales de la justicia penal.

## V. CONCLUSIONES

- El análisis realizado subraya la relevancia de la aplicación del principio de celeridad procesal mediante la terminación anticipada en casos de feminicidio. Se concluye que esta medida podría representar una herramienta eficaz para agilizar la administración de justicia, siempre y cuando se implemente de manera adecuada. Sin embargo, se evidencia una diversidad de opiniones entre los abogados penalistas de Piura respecto a su pertinencia, lo que resalta la necesidad de un análisis exhaustivo y consideraciones cuidadosas en su aplicación.
- El estudio enfatiza la necesidad imperiosa de abordar la violencia feminicida y los feminicidios mediante una acción inmediata del Estado. Se destaca la importancia de salvaguardar los derechos de las mujeres y garantizar una administración de justicia equitativa. La aplicación efectiva de la terminación anticipada en casos de feminicidio podría contribuir significativamente a mejorar la eficiencia del sistema legal, siempre que se implemente con cautela y se respeten los principios fundamentales de la justicia.
- La investigación resalta la necesidad de revisar la prohibición de la terminación anticipada en casos de violación sexual, ya que podría contravenir derechos constitucionales y principios legales esenciales como la igualdad ante la ley y el debido proceso. Las opiniones de los abogados en Piura muestran una diversidad de perspectivas sobre la aplicación de este mecanismo en casos de feminicidio, reflejando la importancia de equilibrar la celeridad procesal con la justicia integral.
- La aplicación de la terminación anticipada en casos de feminicidio requiere una revisión de los criterios de concesión para garantizar su justa aplicación y consideración de la gravedad del delito. Además, es crucial establecer mecanismos de supervisión y capacitación para evitar su uso indebido y asegurar una administración de justicia más efectiva y equitativa.



## **VI. RECOMENDACIONES**

- Se insta a los jueces y fiscales a aplicar la terminación anticipada en casos de feminicidio con cautela y consideración, asegurando un análisis exhaustivo de cada caso y respetando los principios fundamentales de la justicia. Es esencial mantener un equilibrio entre la celeridad procesal y la justicia integral, garantizando la protección de los derechos de las víctimas y una respuesta efectiva ante estos delitos.
- Se recomienda a los abogados especializados en derecho penal de Piura participar activamente en la revisión de los criterios de concesión de la terminación anticipada en casos de feminicidio. Es necesario promover un debate informado y responsable sobre este tema, considerando la gravedad del delito y buscando siempre fortalecer el principio de celeridad procesal sin comprometer la justicia.
- A los estudiantes y profesionales del derecho se les insta a profundizar en el estudio de la terminación anticipada en casos de feminicidio y su impacto en el sistema legal. Es importante que adquieran una comprensión sólida de los principios fundamentales de la justicia y los derechos humanos, y que se preparen para contribuir de manera ética y responsable a la mejora del sistema legal en el país.

## REFERENCIAS

- Accatino, D. (2019). Legal evidence theory. Are we all 'rationalists' now? . *Revus*, 39. <https://doi.org/10.4000/revus.5559>
- Alvarón Robles, G. (2020, 24 enero). La terminación anticipada como proceso efectivo. Repositorio Universidad San Pedro. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/14808>
- Azcuy, V. A. (2023). El feminicidio y su clamor por la vida. Reflexiones con el magisterio católico y las teologías hechas por mujeres. *Revista Teología*, Tomo LX(140). <https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/TEO/article/view/4550>
- Benito, V. C. (2022). Terminación anticipada de proceso penal en el nuevo Código Procesal Penal, Distrito Judicial Lambayeque/Chiclayo 2019-2020. <https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/1702>
- Caballero, J. (2019). El proceso de terminación anticipada en la etapa intermedia para mejorar la celeridad y descarga procesal [Tesis doctoral]. Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Carlos Burga, J. C. B. (2022). Proceso inmediato y principio de celeridad procesal en los delitos de omisión de asistencia familiar, Juzgado Penal Unipersonales Chachapoyas, 2019 [Tesis para obtener el Título]. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- Casachagua, W., & Salvatierra, J. (2019). *La Aplicación del Proceso Especial de Terminación Anticipada Y el Derecho de Defensa del Imputado, en la Cuarta Fiscalía Provincial de Huancayo, 2018*. [Tesis para el título]. Universidad Peruana Los Andes.
- Castillo, E. C. L. (2023). Terminación anticipada en la etapa intermedia y la celeridad procesal de los Juzgados Penales de Santa Anita, 2021 [Tesis de Maestría]. Universidad Cesar Vallejo.
- CEPAL. (2023). Violencia feminicida en cifras - América Latina y el Caribe. Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas y al feminicidio: reto clave para la construcción de la sociedad del cuidado. Observatorio de Igualdad de

Género. <https://oig.cepal.org/es/documentos/boletin-ndeg-1-violencia-feminicida-cifras-america-latina-caribe-poner-fin-la-violencia>

Coria, C. C. (2023). La prueba ilícita en el proceso penal de Corrientes Prueba y prueba ilícita. Una aproximación teórica. Derecho comparado Argentina y Uruguay. La Regla de Exclusión. La nulidad procesal y la exclusión probatoria. Revista Pensamiento Penal, 466. <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/90767-prueba-ilicita-proceso-penal-corrientes-prueba-y-prueba-ilicita-aproximacion-teorica>

De La Espriella, R., & Gómez, C. G. (2020). Teoría fundamentada. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49(2), 127-133. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2018.08.002>

De Sevilla Departamento De Derecho Procesal, U. (2020). La terminación anticipada de la causa en el reglamento de la Fiscalía Europea y su incidencia en el proceso penal español. idUS - Depósito de Investigación Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/handle/11441/144630?show=full>

Decreto Legislativo N° 1382. (2018, 8 agosto). Diario Oficial el Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1685574-2>

Decreto Supremo N° 014-2021-MIMP. (2021, 18 julio). Diario Oficial el Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1974060-1>

Defensoría del Pueblo. (2021). ¿Qué pasó con ellas? En Repositorio de la Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/09/Reporte-Igualdad-y-No-Violencia-42.pdf>

Eduardo, E. S. C. (2023). La conclusión anticipada en la Ley 30838 y el derecho de igualdad ante la Ley En los procesos del delito de violación sexual en la actividad procesal en el Distrito Judicial de Cusco sede sicuani [Tesis para optar el título profesional]. Universidad Andina del Cusco.

Espinoza, C. (2023). Derecho a la tutela jurisdiccional efectiva y derecho a la ejecución de sentencias firmes en la Ley n.° 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo | Revista de Derecho Procesal del Trabajo. Revista del Poder Judicial. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/rdpt/article/view/767/1109>

- Espinoza, E. (2020). *La investigación cualitativa, una herramienta ética en el ámbito pedagógico*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442020000400103](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000400103)
- Espinoza-Soberon, T. I. D. (2023). La conclusión anticipada del juzgamiento y la justicia penal formal en el Perú. *Iustitia Socialis*, 8(14). <https://doi.org/10.35381/racji.v8i14.2407>
- Feria, H., Mantecón & SMantilla, M. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o Técnicas de indagación empírica? (*La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o Técnicas de indagación empírica?*). Obtenido de <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/992>
- Fernandez Rojas, A. F. R. (2021). a aplicación del beneficio premial de la terminación anticipada como efecto de la confesión sincera en el delito de feminicidio [Tesis para optar el título]. Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo.
- Fernandini, D. (2018). *Metodología de la invetigación*. Quito: Cevallos.
- Gil García, F. G. G. (2020). La terminación anticipada de la causa en el Reglamento de la Fiscalía Europea y su incidencia en el proceso penal español. *Revista de Estudios Europeos*, 75. <https://hdl.handle.net/11441/144630>
- Guzmán Vilela, J., & Navarro Vega, E. (2023). Feminicidio y las no denuncias de las mujeres violentadas en distrito judicial de lima 2021. *Warmi*, 3(1). <https://revista.uct.edu.pe/index.php/warmi/article/view/426/484>
- Guzmán, V. (2021). El método cualitativo y su aporte a la investigación en las ciencias sociales. (*El método cualitativo y su aporte a la investigación en las ciencias sociales*). Obtenido de <https://revistagestionar.com/index.php/rg/article/view/17>
- Guzmán, V. (2021). El método cualitativo y su aporte a la investigación en las ciencias sociales. (*El método cualitativo y su aporte a la investigación en las ciencias sociales*). Obtenido de <https://revistagestionar.com/index.php/rg/article/view/17>

- Jarama Castillo, ZV, Vásquez Chávez, JE y Durán Ocampo, AR (2019). El principio de celeridad en el código orgánico general de procesos, consecuencias en la audiencia. *Universidad y Sociedad*, 11 (1), 314-323. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Lopez, R., Avello, R., Palmero, D., Sánchez, S., & Quintana, M. (2019). *Validación de instrumentos como garantía de la credibilidad en las investigaciones científicas*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0138-65572019000500011&script=sci\\_arttext&tIng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0138-65572019000500011&script=sci_arttext&tIng=pt)
- Ludeña, N. (2021, 17 marzo). Femicidio: un delito basado en la violencia de género | Natalia Ludeña - IUS 360. IUS 360. <https://ius360.com/femicidio-un-delito-basado-en-la-violencia-de-genero-natalia-ludena/>
- Luna Robalino, M. (2020). El femicidio Dogmática y aplicación judicial [Tesis de Maestría]. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Martel, C, Castillo, R. Medina, M., Rojas, R., Loaiza, R., , & (2020). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. (*Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*). Obtenido de <https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/book/90>
- Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables. (2023, 17 octubre). Resumen Regional de Piura. Información de Servicios MIMP. <https://www.mimp.gob.pe/omep/pdf/resumen2/Resumen-Piura.pdf>
- Murillo Caicedo, K., & Lemos Hurtado, C. (2019). Viabilidad de la rebaja de la mitad de la pena imponible en el allanamiento y la celebración del preacuerdo en el delito de femicidio [Tesis para obtener el título]. Universidad Cooperativa de Colombia.
- Neyra, J. (2022). Procedencia de la reducción de la pena por Terminación Anticipada [Tesis de Maestría]. Universidad San Martín de Porres.
- Nizama, N., & Nizama, L. (2020). El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación cualitativa y seminario de tesis. (*El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación cualitativa y seminario de tesis*). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7628480>

- Peña, T. (2022). Etapas del análisis de la información documental. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 45. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v45n3e340545>
- Ramírez Castro, P. (2018). Femicidio: relación de la condición de género con el aumento de muertes de mujeres en el último quinquenio frente a las acciones del Estado en Costa Rica. [Tesis para el grado de Licenciado]. Universidad de Costa Rica.
- Rojas, L. (2022). El quiebre del juicio oral y la tutela jurisdiccional efectiva, en el Distrito de Callería, 2020 [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional de Ucayali.
- Sánchez Valverde, P. (2005). El proceso penal peruano. <https://universo.pe/libro-el-proceso-penal-peruano-actualizado-doctrina-practica-comentarios-2020.html>
- Siancas, W. S. (2022, 8 marzo). Piura: Condenan a mototaxista a 24 años de cárcel por asesinar a su pareja. *La República.pe*. <https://larepublica.pe/sociedad/2022/03/08/condenan-a-mototaxista-a-24-anos-de-carcel-por-matar-a-su-pareja-lrnd>
- Suarez Val, H., Suarez Lucían, D., & Samudio, T. (2023). Femicidio y Acceso a la Justicia: Derechos, garantías, recomendaciones y redes para acompañar a las víctimas. *Autonomías Colectivas Contra La Violencia de Género*. <https://www.autonomiascolectivascontralaviolenciadegenero.org.uy/wp-content/uploads/2023/07/Femicidios-y-acceso-a-la-justicia.-Version-Digital-1.pdf>
- Tirado Ángeles, L. (2020). Aplicación del principio de celeridad procesal para una terminación anticipada en el delito de femicidio, en la provincia de Lima, durante los años 2018- 2019 [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Valle, A. (2022). La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación. (*La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación*). Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/184559>

Vicerrel Rodriguez, H. (2022). Procedencia de la Reducción de la Pena por Terminación Anticipada. [Tesis de Maestría]. Universidad San Martin de Porres.

Villavicencio Rios, F. S. V. (2010). Apuntes sobre la celeridad procesal en el nuevo modelo procesal penal peruano. Derecho PUCP, 65, 93-114.  
<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201002.004>

## VII. ANEXOS

### Anexo 01: Matriz de categorización apriorística

**TÍTULO:** Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022

Problema general	Objetivo general	Categoría	Subcategoría	Método
¿Cuál es el impacto de la implementación de la terminación anticipada en los casos de feminicidio en términos de fortalecer el principio de celeridad en los procedimientos judiciales?	Analizar la importancia de la aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio.	- Terminación Anticipada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supuestos de aplicación.</li> <li>- Causales de excepción.</li> <li>- Bien jurídico protegido.</li> </ul>	<b>Enfoque:</b> CUALITATIVO <b>Nivel:</b> DESCRIPTIVO <b>Tipo:</b> BÁSICO <b>Diseño:</b> TEORÍA FUNDAMENTADA
	<b>Objetivos específicos</b>			<b>Técnica:</b> Entrevista <b>Instrumento:</b> Guía de entrevista
	Explicar a través de la legislación comparada la aplicación de la terminación anticipada en el delito de feminicidio.			<b>Escenario:</b> Distrito Judicial de Piura. <b>Participantes:</b> Abogados del Distrito Judicial de Piura.



	<p>Examinar doctrina relaciona a la aplicación de la terminación anticipada teniendo en cuenta el principio de celeridad en el delito de feminicidio.</p>	<p>Principio de Celeridad Procesal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutela Jurisdiccional efectiva</li> <li>- Debido Proceso.</li> </ul>	<p><b>Tipo de Participantes:</b> Abogados elegidos por conveniencia con criterios de inclusión y criterios de exclusión.</p>
	<p>Identificar factores que influyen en la Terminación Anticipada de casos de feminicidio en Sullana.</p>			



---

---

---

---

---

---

3. ¿Cuáles son, según la experiencia y conocimiento de los abogados, los factores más significativos que influyen en la toma de decisiones respecto a la terminación anticipada en casos de feminicidio en la región de Piura, en línea con el objetivo de identificar estos factores?

---

---

---

---

---

---

4. ¿Cuál es la interpretación de los abogados respecto a los supuestos de aplicación, las causales de excepción y el bien jurídico protegido en relación con la terminación anticipada en casos de feminicidio, categorías establecidas en la tesis?

---

---

---

---

---

---

5. ¿Cómo relacionan los abogados la categoría de "Principio de Celeridad Procesal" con la terminación anticipada en casos de feminicidio en Piura, especialmente en términos de tutela jurisdiccional efectiva?

---

---

---

---

---

---

6. ¿En qué medida los abogados especialistas consideran que la aplicación efectiva de la terminación anticipada puede contribuir a mejorar la percepción de la justicia y la eficiencia del sistema legal en casos de feminicidio en Piura?

---

---

---

---

---

---

7. ¿Qué cambios normativos o ajustes legales considerarían a los abogados especialistas en derecho penal de Piura como necesarios para optimizar la aplicación de la terminación anticipada en casos de feminicidio, de manera que se fortalezca el principio de celeridad?

---

---

---

---

---

---

Observaciones:

---

---

---

---

---

**¡Muchas gracias por su participación!**

**Anexo 03: Guía de análisis documental**

**“Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022”**

<b>DATOS GENERALES</b>	
<p>El presente instrumento tiene como objetivo recolectar datos pertenecientes a las Casaciones emitidas por el Poder Judicial, por ello, es aplicado a un escenario de estudios, teniendo en cuenta como criterios de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Casaciones emitidas por el PODER JUDICIAL. <input type="checkbox"/></li> <li>● Casaciones emitidas por el PODER JUDICIAL consistentes en casos de feminicidio en donde se aplica la terminación anticipada.</li> </ul> <p>Ante los criterios antes expuestos, se seleccionan 03 casaciones emitidas por el PODER JUDICIAL respecto a la aplicación de terminación anticipada en delitos de feminicidio, teniendo en cuenta los aspectos significativos en cuanto a la relación que se tiene con el tema de investigación.</p>	
Número de resolución	
Año de emisión	
<b>Análisis de Resoluciones de PODER JUDICIAL</b>	
<b>PRIMERA CATEGORÍA: TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>	
Supuestos de aplicación.	
Causales de excepción.	
Bien jurídico protegido.	
<b>SEGUNDA CATEGORÍA: PRINCIPIO DE CELERIDAD PROCESAL</b>	
Tutela Jurisdiccional efectiva.	
Debido Proceso.	
<b>Observaciones</b>	

Codificadoras:

- Chuyes Ramos Ismael Jean Pierre
- Contreras Oliva Aura Dorel

### ANEXO N° 05: Constancias y fichas de validación

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI N° \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ en Derecho penal , con N° de Colegiatura \_\_\_\_\_ de profesión **Abogado(a)** desempeñándome actualmente como \_\_\_\_\_, en la ciudad de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de entrevista de la tesis titulada **“Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022”**.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					
2. Objetividad					
3. Actualidad					
4. Organización					
5. Suficiencia					
6. Intencionalidad					
7. Consistencia					
8. Coherencia					
9. Metodología					

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_.

**Doctor** :

**DNI** :

**Especialidad** :

**Email** :

**Firma:**

**TÍTULO: “Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista.**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 – 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																					

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
6.Intencionaldad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																					
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																					
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																					
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																					

**Instrucciones:** Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

<b>Doctor</b> : <b>DNI</b> : <b>Especialidad</b> : <b>E-mail</b> :	<b>Firma:</b>
---	---------------



### ANEXO N° 03: Constancias y fichas de validación

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI N° \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ en Derecho penal , con N° de Colegiatura \_\_\_\_\_ de profesión **Abogado(a)** desempeñándome actualmente como \_\_\_\_\_, en la ciudad de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de análisis documental de la tesis titulada **“Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022”**.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					
2. Objetividad					
3. Actualidad					
4. Organización					
5. Suficiencia					
6. Intencionalidad					
7. Consistencia					
8. Coherencia					
9. Metodología					

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_.

**Doctor** :

**DNI** :

**Especialidad** :

**Email** :

**Firma** :

**TÍTULO: “Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental.**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 – 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																					

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
6.Intencionaldiad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																					
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																					
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																					
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																					

**Instrucciones:** Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciado.

<b>Doctor</b> : <b>DNI</b> : <b>Especialidad</b> : <b>F-mail</b> :	<b>Firma:</b>
---	---------------

## Anexo N° 05: Consentimiento Informado

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022.

**Investigador(es):**

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022”, cuyo objetivo es: Analizar la importancia de la aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanidades, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

El impacto del problema de la investigación.

¿Cuál es el impacto de la implementación de la terminación anticipada en los casos de feminicidio en términos de fortalecer el principio de celeridad en los procedimientos judiciales?

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una guía de entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022”
2. Esta guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará de forma virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la seguridad de un grupo vulnerable.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los Investigadores: Chuyes Ramos Ismael Jean Pierre Y Contreras Oliva Aura Dorel al email: () y Docente Asesor Dr. Lugo Denis, Dayron al email: ()

**Consentimiento Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.**

<b>DNI</b> :	
<b>Especialidad</b> :	
<b>Email</b> :	
<b>Fecha y hora</b> :	
	<b>Firma:</b>

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022.

**Investigador(es):**

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada: "Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022", cuyo objetivo es: Analizar la importancia de la aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanidades, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

El impacto del problema de la investigación.

¿Cuál es el impacto de la implementación de la terminación anticipada en los casos de feminicidio en términos de fortalecer el principio de celeridad en los procedimientos judiciales?

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una guía de entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022"

2. Esta guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará de forma virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la seguridad de un grupo vulnerable.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los Investigadores: Chuyes Ramos Ismael Jean Pierre Y Contreras Oliva Aura Dorel al email: y Docente Asesora Mgtr. María Victoria Montoya Rodríguez.

**Consentimiento Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.**

<p><b>Nombre y Apellidos:</b> Juan Carlos Castope Buchelli <b>DNI</b> : 42229568, <b>Especialidad</b> : Derecho Penal <b>Email</b> : juan.castope@minjus.gob.pe <b>Fecha</b> : 25/11/2021</p>	 <p><b>Firma:</b></p>
---	---



**ANEXO N° 05: Constancias y fichas de validación**

Yo, Juan Carlos Castope Buchelli con DNI N° 42229568, en Derecho penal, con N° de Colegiatura 5465 de profesión **Abogado(a)** desempeñándome actualmente como docente en la Universidad Cesar Vallejo, en la ciudad de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de entrevista de la tesis titulada **"Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022"**.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Lima a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

**Doctor** : En Derecho y Ciencias Políticas  
**DNI** : 42229568  
**Especialidad** : Derecho Penal  
**Email** : juan.castope@minjus.gob.pe

**Firma:**



TÍTULO: “Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 – 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																			X		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																			X		
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																			X		
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																			X		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																			X		

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
6.Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la Investigación																		X			
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																		X			
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																		X			
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la Investigación																		X			

**Instrucciones:** Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

<b>Doctor</b> : En Derecho y Ciencias Políticas <b>DNI</b> : 42229568 <b>Especialidad</b> : Derecho Penal <b>E-mail</b> : juan.castope@minjus.gob.pe	<b>Firma:</b> 
---	--

**ANEXO N° 03: Constancias y fichas de validación**

Yo, Juan Carlos Castope Buchelli con DNI N° 42229568, en Derecho penal , con N° de Colegiatura 5465 de profesión **Abogado(a)** desempeñándome actualmente como docente en la Universidad Cesar Vallejo, en la ciudad de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de análisis documental de la tesis titulada **“Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022”**.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones:

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1.Cl aridad					X
2.Objeti vidad					X
3.Actua lidad					X
4.Orga nización					X
5.Sufi ciencia					X
6.Intencionalidad					X
7.Cons istencia					X
8.Coherenda					X
9.Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

**Doctor** : En Derecho y Ciencias Políticas  
**DNI** : 42229568  
**Especialidad** : Derecho Penal  
**Email** : juan.castope@minjus.gob.pe

Firma:

TÍTULO: "Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022"

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																			X		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																			X		
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																			X		
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																			X		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																			X		

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100			OBSERVACIONES	
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91		96
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
6.Intencionaldad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la Investigación																		X			
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																		X			
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																		X			
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la Investigación																		X			

**Instrucciones:** Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

**Doctor** : En Derecho y Ciencias Políticas  
**DNI** : 42229568  
**Especialidad** : Derecho Penal  
**E-mail** : juan.castope@minjus.gob.pe

Firma:







PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
CASTOPE BUCHELLI, JUAN CARLOS DNI 42229568	ABOGADO  Fecha de diploma: 17/03/2008 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO <i>PERU</i>
CASTOPE BUCHELLI, JUAN CARLOS DNI 42229568	MAESTRO EN DERECHO EN DERECHO PENAL.  Fecha de diploma: 28/11/2014 Modalidad de estudios: -  Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO <i>PERU</i>
CASTOPE BUCHELLI, JUAN CARLOS DNI 42229568	DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS  Fecha de diploma: 22/02/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matricula: 04/01/2013 Fecha egreso: 28/12/2016	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i>

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022.

**Investigador(es):**

### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: "Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022", cuyo objetivo es: Analizar la importancia de la aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanidades, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

El impacto del problema de la investigación.

¿Cuál es el impacto de la implementación de la terminación anticipada en los casos de feminicidio en términos de fortalecer el principio de celeridad en los procedimientos judiciales?

### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una guía de entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022"
2. Esta guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará de forma virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en

el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la seguridad de un grupo vulnerable.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los Investigadores: Chuyes Ramos Ismael Jean Pierre Y Contreras Oliva Aura Dorel al email: y Docente Asesora Mgtr. María Victoria Montoya Rodríguez.

**Consentimiento Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.**

**Nombre y Apellido :** Hilter Suárez Peña  
**DNI :** 03880481  
**Especialidad :** Derecho Penal  
**Email :** Suarezpenahilte@gmail.com  
**Fecha :** 25/11/2021

**Firma:**



HILTER SUAREZ PEÑA  
ABOGADO EN DERECHO PENAL Y PROCESO PENAL  
CALLE 14 N° 100  
DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
PROVINCIA DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
PERÚ N° 14103 - JARDINES N° 100



### ANEXO N° 05: Constancias y fichas de validación

Yo Hilteer Suárez Peña con **DNI N° 03880481**, en Derecho penal, con N° de Colegiatura 83008 de profesión **Abogado(a)** desempeñándome actualmente como abogado, en la ciudad de Lima.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de entrevista de la tesis titulada "**Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022**".

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1.Cl aridad				X	
2.Objeti vidad				X	
3.Actua lidad				X	
4.Orga nización				X	
5.Sufi ciencia				X	
6.Intencionalidad				X	
7.Cons istencia				X	
8.Coherenda				X	
9.Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Lima a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

**Magister** : En Derecho Penal y Procesal Penal

**DNI** : 03880481

**Especialidad** : Derecho Penal

**Email** : Suarezpenahilte@gmail.com

**Firma:**



HILTEER SUÁREZ PEÑA  
 ABOGADO REG. CAJ. N° 83008  
 MAGISTER EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL  
 COLEGIADO EN INGENIERÍA REG. N° 828  
 COLEGIADO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS  
 REG. N° 18619 - ABOGADO REG. N° 127

TÍTULO: “Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 – 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado															X						
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables															X						
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación															X						
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems															X						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.															X						

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 – 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
6.Intencionaldad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la Investigación															X						
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación															X						
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores															X						
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la Investigación															X						

**Instrucciones:** Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

<b>Magister</b> : En Derecho Penal y Procesal Penal <b>DNI</b> : 03880481 <b>Especialidad</b> : Derecho Penal <b>E-mail</b> : Suarezpenahilte@gmail.com	<b>Firma:</b>  <small>WILTER SUAREZ PEÑA  ABOGADO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL  CONSEJO NACIONAL DE ABOGADOS DEL PERÚ  REG. N° 18418 - ABOGADO REG. N° 122</small>
--	--

**ANEXO N° 03: Constancias y fichas de validación**

Yo, Hilter Suárez Peña con DNI N° 03880481, en Derecho penal , con N° de Colegiatura 83008 de profesión **Abogado(a)** desempeñándome actualmente como abogado, en la ciudad de Lima.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de análisis documental de la tesis titulada **“Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022”**.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1.Cl aridad				X	
2.Objeti vidad				X	
3.Actua lidad				X	
4.Orga nización				X	
5.Sufi ciencia				X	
6.Intencionalidad				X	
7.Cons istencia				X	
8.Coherenda				X	
9.Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

**Magister** : En derecho Penal y Procesal Penal

**DNI** : 03880481

**Especialidad** : Derecho Penal

**E-mail** : Suarezpenahilte@gmail.com

**Firma:**

HILTER SUÁREZ PEÑA  
 ABOGADO REG. C.A.J. N° 83008  
 MIEMBRO PROFESIONAL PIURA  
 CONJUGADOR EXTRANJERO REG. N° 439  
 COLABORADOR CONVULSIONADO F.P. 0114013  
 REG. N° 14911 - ABOGADO REG. N° 127

TÍTULO: “Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 – 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado															X						
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables															X						
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación															X						
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems															X						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.															X						





**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
SUAREZ PEÑA, HILTER DNI 03880481	<b>BACHILLER EN DERECHO</b>  Fecha de diploma: 21/10/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 02/03/2007 Fecha egreso: 31/12/2018	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO <i>PERU</i>
SUAREZ PEÑA, HILTER DNI 03880481	<b>ABOGADO</b>  Fecha de diploma: 15/09/20 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO <i>PERU</i>
SUAREZ PEÑA, HILTER DNI 03880481	<b>MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL.</b>  Fecha de diploma: 13/06/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 31/08/2020 Fecha egreso: 27/01/2022	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título de la investigación:** Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022.

**Investigador(es):**

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada: "Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022", cuyo objetivo es: Analizar la importancia de la aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanidades, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

El impacto del problema de la investigación.

¿Cuál es el impacto de la implementación de la terminación anticipada en los casos de feminicidio en términos de fortalecer el principio de celeridad en los procedimientos judiciales?

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una guía de entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022"

2. Esta guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará de forma virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en



### ANEXO N° 05: Constancias y fichas de validación

Yo, María Victoria Steffany Montoya Rodríguez, con **DNI N° 73254755**, con grado de Magister, con N° de Colegiatura \_\_\_\_\_ CALL 9922 de profesión **Abogado(a)** desempeñándome actualmente como Fiscal Adjunto Provincial – Docente del área de Investigación, en la ciudad de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de entrevista de la tesis titulada **“Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022”**.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 15 días del mes de mayo del dos mil veinticuatro.

Doctor : Montoya Rodríguez María Victoria Steffany  
 DNI : 73254755  
 Especialidad : Investigación  
 Email : mvsmontoyar@gmail.com



Firma:


TÍTULO: “Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado															X						
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables															X						
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación															X						
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems													X								
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.															X						

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
6.Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																X					
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																X					
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores															X						
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación															X						

**Instrucciones:** Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Doctor	:	Montoya Rodríguez María Victoria Steffany
DNI	:	73254755
Especialidad	:	Investigación
		
Email	:	mvsmontoyar@gmail.com

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución	Solicitar corrección
MONTOYA RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA STEFFANY DNI 73254755	<b>BACHILLER EN DERECHO</b>  Fecha de diploma: 29/10/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>	
MONTOYA RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA STEFFANY DNI 73254755	<b>ABOGADA</b>  Fecha de diploma: 25/10/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>	
MONTOYA RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA STEFFANY DNI 73254755	<b>MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA</b>  Fecha de diploma: 09/02/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 23/04/2016 Fecha egreso: 23/09/2017	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>	

### ANEXO N° 03: Constancias y fichas de validación

Yo, María Victoria Steffany Montoya Rodríguez, con DNI N° 73254755, con grado de Magister, con N° de Colegiatura CALL 9922 de profesión

Abogado(a) desempeñándome actualmente como Fiscal Adjunto Provincial – Docente del área de investigación en la ciudad de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Guía de análisis documental de la tesis titulada "**Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022**".

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 15 días del mes de mayo del dos mil veinticuatro.

Doctor : Montoya Rodríguez María Victoria Steffany  
 DNI : 73254755  
 Especialidad : Investigación  
 Email : mvsmontoyar@gmail.com



Firma:

TÍTULO: “Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de feminicidio, Piura 2022”


FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado															X						
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables															X						
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación															X						
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems															X						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.															X						

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
6.Intencionaldad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación															X						
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación															X						
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores															X						
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación															X						

**Instrucciones:** Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que coincide.

<b>Doctor</b>	:	<b>Montoya Rodríguez María Victoria Steffany</b>
<b>DNI</b>	:	<b>73254755</b>
<b>Especialidad</b>	:	<b>Investigación</b>
<b>Email</b>	:	<b>mvsmontoyar@gmail.com</b>



Anexo N° 05-Consentimiento Informado

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Título de la investigación:** Aplicación de la terminación anticipada para facilitar el proceso de coberturas en casos de homicidio. Puno 2022.

**Investigador(es):**

**Propósito del estudio:**

Se invita a participar en la investigación titulada "Aplicación de la terminación anticipada para facilitar el proceso de coberturas en casos de homicidio. Puno 2022", cuyo objetivo es: Analizar la importancia de la aplicación de la terminación anticipada para facilitar el proceso de coberturas en casos de homicidio.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de postgrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanitarias, de la Universidad César Vallejo del campus Puno, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

**Objetivo del profesor de la investigación:**

¿Cuál es el motivo de la implementación de la terminación anticipada en los casos de homicidio en materia de facilitar el proceso de coberturas en los procedimientos judiciales?

**Procedimiento:**

Si usted desea participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una guía de entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Aplicación de la terminación anticipada para facilitar el proceso de coberturas en casos de homicidio. Puno 2022".

2. Esta guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de forma virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán calificadas usando un formato de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todos los propósitos para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, o su decisión será respetada. Participar o no supondrá ni deudas, ni obligaciones, ni perjuicio alguno.

**Riesgo (principio de no evasión):** Indicar si participare si existe o no riesgo alguno o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan programas que le puedan generar inconvenios. Usted tiene la libertad de recusarlos o no.

**Beneficio (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación no le generará a la institución ni beneficio ni perjuicio de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no se le aplicará a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la seguridad de un grupo vulnerable.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser seguros y no serán ninguna forma de identificar al participante. Garantizaremos que la información que usted nos brinda es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Preguntas o consultas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los investigadores: Chayra Barrios Armas, Abog. Y. Contreras Oliva, Avda. Jirón, al email: [chayrabarrios@ucv.edu.pe](mailto:chayrabarrios@ucv.edu.pe) o [contrerasoliva@ucv.edu.pe](mailto:contrerasoliva@ucv.edu.pe) y Docente Asesor Dr. Luis García, Dayron, al email: [luisgarcia@ucv.edu.pe](mailto:luisgarcia@ucv.edu.pe)

**Consentimiento:** Después de haber leído los propósitos de la investigación, si desea participar en la investigación debe marcarlo.

IMP	40297341
Representación	Derecho Penal, Derecho Civil y Derecho Constitucional
Fecha y hora	21/04/2024 - 1:30 pm
Firma	



**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Título de la investigación:** Aplicación de la formación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de homicidio. Puno 2022.

**Investigador(es):**

**Propósito del estudio:**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Aplicación de la formación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de homicidio. Puno 2022", cuyo objetivo es: Analizar la importancia de la aplicación de la formación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de homicidio.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanísticas, de la Universidad César Vallejo del campus Puno, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

**Objetivo del profesor de la investigación:**

¿Cuál es el impacto de la implementación de la formación anticipada en los casos de homicidio en materia de fortalecer el principio de celeridad en los procedimientos judiciales?

**Procedimiento:**

Si usted desea participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una guía de entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Aplicación de la formación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de homicidio. Puno 2022".

2. Esta guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de forma virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán confidenciales cuando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas que estime sus dudas antes de decidir si desea participar o no, o su decisión será respetada. Participar o no a su supuesta no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

si usted que desea preguntas que le puedan generar incógnitas. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficio (principio de beneficencia):** En la información que los resultados de la investigación se le entregarán a la institución en materia de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la sociedad de un grupo vulnerable.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinda es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados irrevocablemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los investigadores: Chayra Ramos contact Juan Pardo y Corina Ochoa Azañón al email [chayra@ucvpu.com](mailto:chayra@ucvpu.com) o [corina@ucvpu.com](mailto:corina@ucvpu.com) y Dorete Amador De Lago Sierra, Dorete al email [dorete@ucvpu.com](mailto:dorete@ucvpu.com).

**Consentimiento:** Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

DNI : 42264574  
Especialidad : Derecho Penal, Procesal Penal y Derecho de Familia  
Email : [juan@ucvpu.com](mailto:juan@ucvpu.com)  
Fecha y hora : 2024/10/03 - 1:20 pm

Firma



**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Título de la investigación:** Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de cohesión en casos de femicidio. Puno 2022.

**Investigador(s):**

**Propósito del estudio**

Se invita a participar en la investigación titulada "Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de cohesión en casos de femicidio. Puno 2022", cuyo objetivo es: Analizar la importancia de la aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de cohesión en casos de femicidio.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanitarias de la Universidad César Vallejo del campus Puno, aprobado por la autoridad competente de la Universidad y así el permiso de la institución.

**El impacto del problema de la investigación:**

¿Cuál es el impacto de la implementación de la terminación anticipada en los casos de femicidio en materia de fortalecer el principio de cohesión en los procedimientos judiciales?

**Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una guía de entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada "Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de cohesión en casos de femicidio. Puno 2022".

2. Esta guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de forma virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán confidenciales usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas que quiera, así como tener la opción de dejarlo por donde o no, a su decisión será respetada. Prohibir a la suscripción no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que hubiera preguntas que le puedan generar incómodos. Usted tiene la libertad de responderlo o no.

**Beneficio (principio de beneficencia):** En la información que los resultados de la investigación se le mostrará a la institución si dentro de la investigación. No recibir ningún beneficio económico ni de ningún otro índole. El estudio no va a generar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la seguridad de un grupo vulnerable.

**Confidencialidad (principio de Justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinda es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y cuando el tiempo determinado, serán eliminados permanentemente.

**Problemas a reportar:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los investigadores: Chayra Ramos Ismael Juan, Pineda Y. Carolina, Olayo Ana Isabel al email: [chayra@ucv.edu.pe](mailto:chayra@ucv.edu.pe) o [carolina@ucv.edu.pe](mailto:carolina@ucv.edu.pe) y Doreen Asesor Dr. Lugo Diana, Dayra al email: [dayra@ucv.edu.pe](mailto:dayra@ucv.edu.pe)

**Consentimiento:** Después de haber leído los propósitos de la investigación, usted decide participar en la investigación antes mencionado.

Nombre	XXXXXXXXXX
Identificación	Puno, Linceo y otros
Correo	alug@ucv.edu.pe
Fecha y hora	03 de mayo 2022 - 12:00 horas



**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Título de la investigación:** Aplicación de la terminación anticipada para tutelar el principio de celeridad en casos de femicidio. Puno 2022.

**Investigador(es):**

**Propósito del estudio:**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Aplicación de la terminación anticipada para tutelar el principio de celeridad en casos de femicidio. Puno 2022", cuyo objetivo es: Analizar la importancia de la aplicación de la terminación anticipada para tutelar el principio de celeridad en casos de femicidio.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanitarias, de la Universidad César Vallejo del campus Puno, aprobado por la autoridad competente de la Universidad y con el permiso de la institución.

**Objetivo del profesor de la investigación:**

¿Cuál es el impacto de la implementación de la terminación anticipada en los casos de femicidio en materia de tutelar el principio de celeridad en los procedimientos judiciales?

**Procedimiento:**

Si usted desea participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una guía de entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Aplicación de la terminación anticipada para tutelar el principio de celeridad en casos de femicidio. Puno 2022".

2. Esta guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de forma virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán confidenciales cuando el nombre de identificación y por lo tanto serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas que estime sus dudas antes de decidir si desea participar o no, o su decisión será respetada. Participar o no supondrá ni desventajas ni ventajas para el participante.

**Riesgo (principio de no maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que exista preguntas que se puedan generar incómodos. Usted tiene la libertad de recusarlos o no.

**Beneficio (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación no le otorgará a la institución ni beneficio de la investigación. No tendrá ningún beneficio económico ni de ningún otro índole. El estudio no es a expensas de la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio pueden convertirse en beneficio de la seguridad de un grupo vulnerable.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser seguros o en una segura forma de identificar al participante. Garantizar que la información que usted nos brinda se maneje como Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y serán un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los investigadores: Chupen Barco Ibarra Juan Piero V. Contreras Oliva Ana Isabel al email: [chupen@cehvch.vu.ac.pe](mailto:chupen@cehvch.vu.ac.pe) o [contreras@cehvch.vu.ac.pe](mailto:contreras@cehvch.vu.ac.pe) y Doreme Assaur Dr. Luigi Doreme Deyan al email: [doreme@cehvch.vu.ac.pe](mailto:doreme@cehvch.vu.ac.pe)

**Consentimiento:** Después de haber leído los propósitos de la investigación desea participar en la investigación antes mencionada.

ISS	: 47188841
Especialidad	: Derecho Puno
Nombre	: _____
Fecha y hora	: 2024/02/04 - 11:30 am

Firma: 

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Título de la investigación:** Aplicación de la terminación anticipada para facilitar el principio de celeridad en casos de femicidio. Puno 2022.

**Investigador(es):**

**Propósito del estudio:**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Aplicación de la terminación anticipada para facilitar el principio de celeridad en casos de femicidio. Puno 2022", cuyo objetivo es: Analizar la importancia de la aplicación de la terminación anticipada para facilitar el principio de celeridad en casos de femicidio.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de postgrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanísticas, de la Universidad César Vallejo del campus Puno, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

**Objetivo del profesor de la investigación:**

¿Cuál es el impacto de la implementación de la terminación anticipada en los casos de femicidio en materia de facilitar el principio de celeridad en los procedimientos judiciales?

**Procedimiento:**

Si usted desea participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una guía de entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Aplicación de la terminación anticipada para facilitar el principio de celeridad en casos de femicidio. Puno 2022".

2. Esta guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de forma virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán confidenciales cuando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas que estime sus dudas antes de decidir si desea participar o no, o su decisión será respetada. Participar o no supondrá ni desventajas ni ventajas para el participante.

si usted que desea preguntas que le puedan generar incógnitas. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficio (principio de beneficencia):** En la información que los resultados de la investigación se le comunicará a la institución en materia de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la sociedad de un grupo vulnerable.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinda es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos personales de los sujetos de la investigación principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados, irrevocablemente.

**Preguntas o consultas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los investigadores: Chayra Ramos contact: Juan Pérez Y Corchero Ocho Auro Dorot al email: [chayra@ucvvallejo.edu.pe](mailto:chayra@ucvvallejo.edu.pe) o [juanperez@ucvvallejo.edu.pe](mailto:juanperez@ucvvallejo.edu.pe) y Docente Asesor Dr. Lugo Diana. Dajarin al email: [dajarin@ucvvallejo.edu.pe](mailto:dajarin@ucvvallejo.edu.pe)

**Consentimiento:** Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

DNI: 4233071  
Especialidad: Derecho Penal y Derecho de Familia  
Email: [juanp@ucvvallejo.edu.pe](mailto:juanp@ucvvallejo.edu.pe)  
Fecha y hora: 2024/03/04 - 9:30 am

Puno



Anexo N° 05: Consentimiento informado

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Título de la investigación:** Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de homicidio. Puno 2022.

**Investigador(es):**

**Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de homicidio. Puno 2022", cuyo objetivo es: Analizar la importancia del sí aplicativo de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de homicidio.

Este investigador es acreditado por estudiantes de posgrado de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Humanísticas de la Universidad César Vallejo del campus Puno, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

**El impacto del problema de la investigación:**

¿Cuál es el impacto de la implementación de la terminación anticipada en los casos de homicidio en términos de fortalecer el principio de celeridad en los procedimientos judiciales?

**Procedimiento:**

Si usted desea participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una guía de entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada "Aplicación de la terminación anticipada para fortalecer el principio de celeridad en casos de homicidio. Puno 2022".

2. Esta guía de entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de forma virtual.

Las respuestas de la guía de entrevista serán confidenciales cuando en ninguna de las preguntas se pida su nombre, apellido o cualquier otro dato que permita identificarlo.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas que quiera y tomar una decisión libre de decir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Pueden a o suspender su consentimiento en cualquier momento sin ningún problema.

El caso que existen preguntas que le puedan generar incertidumbre. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficio (principio de beneficencia):** De la información que los resultados de la investigación se le brindará a la institución en términos de la investigación. No habrá ningún beneficio económico ni de ningún otro índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, en cambio, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la seguridad de un grupo vulnerable.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser confidenciales y no serán revelados a nadie fuera del participante. Garantizamos que la información que usted nos brinda es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos personales serán cubiertos por el investigador durante y pasado un tiempo determinado serán eliminados permanentemente.

**Problemas o preguntas:** Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los investigadores. Chuspa Ramos (correo: Juan.Perez.V.Cordero@ucv.edu.pe) al email [ChuspaRamos@ucv.edu.pe](mailto:ChuspaRamos@ucv.edu.pe) o [ChuspaRamos@ucv.edu.pe](mailto:ChuspaRamos@ucv.edu.pe) y Dorena Alvarez (Luz.Lago@ucv.edu.pe) al email [luzlago@ucv.edu.pe](mailto:luzlago@ucv.edu.pe)

**Consentimiento:** Después de haber leído los propósitos de la investigación usted puede participar en la investigación antes mencionada.

Nombre: - 42118881  
Representación: - Dorena Parat y Chuspa Parat  
Fecha y hora: - 2022/03/14 - 8:00 pm

Firma: 